



DESPACHO
CASCIO ○ DÍAZ
& ASOCIADOS S.C.P.

CONSULTORÍA CONTABLE, FISCAL, FINANCIERA & GUBERNAMENTAL
AUDITORÍA & PROYECTOS

**“INFORME FINAL DE EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
AL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA
(PFCE) S267, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017: CON
BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN”**

“INFORME FINAL DE EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO AL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA (PFCE) S267, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017: CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN”

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.	6
III.	OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN	9
IV.	DATOS GENERALES DEL FONDO/PROGRAMA	10
V.	PLANIFICACIÓN Y DISEÑO	21
VI.	COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	53
VII.	PRESUPUESTO	59
VIII.	NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	72
IX.	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	73
X.	ANÁLISIS FODA	74
XI.	HALLAZGOS	79
XII.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	81
XIII.	BIBLIOGRAFÍA	82
XIV.	ANEXOS	83
XV.	DATOS DEL EVALUADOR EXTERNO	103

I. INTRODUCCIÓN

El sistema de Evaluación al desempeño (SED) es una apreciación de la eficacia del quehacer público, midiéndola por resultados con indicadores estratégicos y de impacto; de la eficiencia, midiéndola por la fidelidad de la operación al diseño del programa, con indicadores de gestión y comparándolos con las mejores prácticas educativas; de economía, midiéndola por el costo de la política pública contra los resultados.

Con éste análisis se comprueba el impacto de las políticas públicas sobre la población objetivo a través de indicadores de calidad, por lo que valora el grado de satisfacción ciudadana por la implementación de aquéllas. Finalmente, analiza el comportamiento de los actores, tanto de las instituciones encargadas de poner en práctica la política pública como de los operadores.

Nuestro análisis se centra en una revisión sistemática, interdisciplinaria, organizada, objetiva, propositiva, independiente y comparada, del impacto social de la gestión pública y de la congruencia entre lo propuesto y lo obtenido. Dentro de los recursos fundamentales de esta evaluación se encuentra la medición de los resultados de las políticas públicas comparadas contra las declaraciones implícitas o explícitas de los objetivos de los programas públicos y de los medios para su implementación; así como el análisis de los procesos operacionales para evaluar qué tan bien están operando los programas públicos

El sistema de evaluación del desempeño es una estrategia orientada a generar esquemas eficaces de apoyo a la toma de decisiones presupuestarias con base en el análisis y valoración de información objetivo relativa al diseño, pertinencia, operación y resultados de las políticas y programas públicos.

El modelo de gobierno de la administración estatal 2016-2022, está sustentado en la Gestión para Resultados (GpR), dando pauta a consolidar al Presupuesto basado en Resultados (PbR) y al Sistema de Evaluación del Desempeño, de una manera operable al integrar los resultados para la toma de decisiones del proceso de programación, presupuestario, seguimiento, evaluación, control, rendición de cuentas y transparencia al interior y exterior de la administración pública.

El gobierno del estado, impulsará la consolidación y modernización del Sistema de Evaluación del Desempeño para constituirse como una herramienta y estrategia de apoyo indispensable para dar seguimiento a los planes, programas y proyectos de las dependencias, entidades y organismos del estado, en la cual se identificarán los logros, deficiencias y áreas de oportunidad para sostener eficientemente la mejora continua en la gestión y crear condiciones para la satisfacción de las necesidades y demandas ciudadanas.

Evaluar el desempeño gubernamental será indispensable para vigilar la actuación del gobierno, a través de los programas y de las políticas públicas implementadas; la tarea fundamental es la construcción de indicadores estratégicos y de gestión con el fin de verificar que los resultados y las metas programadas sean congruentes con el ejercicio de los recursos y los beneficios obtenidos por la población.

GLOSARIO

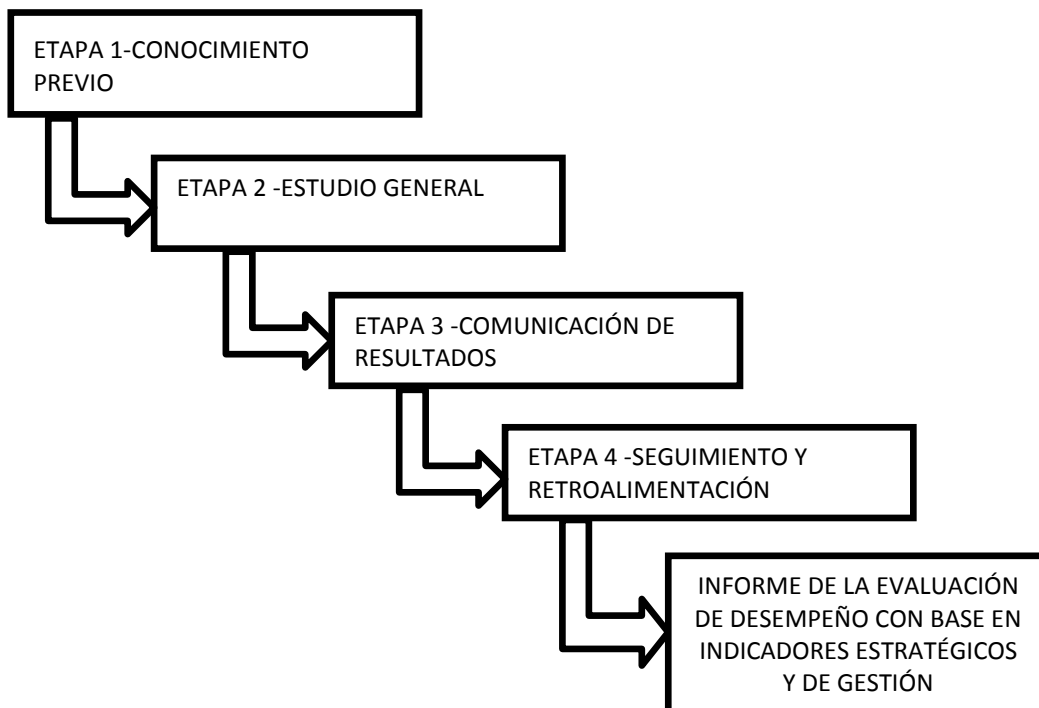
SES	Subsecretaría de Educación Superior
CIEES	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior
COPAES	Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C.
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CENEVAL	Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior
UPES	Universidades Públicas Estatales
UPEAS	Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario
PE	Programa Educativo
TSU	Técnico Superior Universitario
IES	Institución(es) de Educación Superior
PTC	Profesor de Tiempo Completo
SNI	Sistema Nacional de Investigadores
SNCA	Sistema Nacional de creadores del arte
CA	Cuerpos académicos
PNPC	Programa Nacional de Posgrado de Calidad
UPF	Universidades Públicas Federales
UUII	Universidades Interculturales

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

METODOLOGÍA GENERAL

La metodología que usaremos se dividirá en 4 etapas, las cuales son:

Figura 1: Metodología General de la Evaluación



Etapa 1: conocimiento previo.

FASE DE DIAGNÓSTICO

Como parte del inicio de la evaluación se recurre primero a un análisis general, es decir una familiarización con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en los diversos programas.

Con esto se tendrá un conocimiento de cuáles son los objetivos de la actividad, como van a lograrse y cómo van a determinar los resultados.

De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables a este Fondo con su componente respectivo.

Actividades específicas

- Diagnóstico y aseguramiento de las condiciones previas para la evaluación.
- Claridad en la identificación de funciones.
- Determinación y conciliación de necesidades.
- Preparación de los sujetos que se van a evaluar y legalización del proceso de evaluación.
- Selección, elaboración y/o reelaboración de los instrumentos de trabajo.
- Elaboración del plan de trabajo

Etapa 2. Estudio General

Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.

Actividades específicas

- Coordinación y congruencia con los lineamientos normativos.
- Asignación y manejo de recursos
- Sistematización de la información
- Control y seguimiento sistemático del plan de trabajo.
- Controles parciales al finalizar cada período del curso.
- Regulación y ajuste en función de las principales dificultades.
- Entrevistas con los responsables operativos del proyecto

FASE DE ANÁLISIS DE CONTROL

El siguiente paso requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó.

Esto implicará entrevistas, revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.

Etapa 3. Comunicación de Resultados

Proporcionar una opinión y evaluación independiente en relación a la materia sometida a examen, con su evidencia correspondiente.

Actividades específicas

- Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.
- Análisis de los resultados
- Discusión individual
- Discusión colectiva
- Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.
- Toma de decisiones.

FASE DE CONTROL E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS

Después de la revisión correspondiente se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención y cuidado debido para que se corrija y no caiga en errores involuntarios. Procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan.

Las observaciones se presentan de forma general resaltando en cada una de ellas las afectaciones existentes en el Control Interno, en las Operaciones y su probable impacto Financiero.

Etapa 4. Seguimiento y retroalimentación.

Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.

Actividades específica:

- Definiciones de proyecciones para la próxima etapa.

III. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Realizar una Evaluación específica de Desempeño con base a los indicadores estratégicos y de gestión para el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas de los programas con Fuente de Financiamiento del Ramo 11, **Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) S267**, ejercido por la Universidad de Quintana Roo, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 todo ello fundamentado en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Título Sexto De la Información, Transparencia y Evaluación Capítulo II De la Evaluación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar el origen y destino del financiamiento de los programas, así como el comportamiento de su presupuesto en el tiempo.
- Reportar los principales resultados de la operación de cada uno de los programas en términos de eficacia y eficiencia.
- Reportar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas.
- Reportar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Determinar los aspectos susceptibles de mejora
- Identificar las principales oportunidades y amenazas de los programas

IV. DATOS GENERALES DEL FONDO/PROGRAMA

RAMO: 11 Educación Pública

Conforme la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la cual derivó la modificación de la Ley General de Educación, así como la entrada en vigor de la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el Estado -Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios- deben impartir y garantizar la calidad -con equidad e inclusión social- de la educación pública obligatoria en el tipo básico -preescolar, primaria y secundaria, en sus distintas modalidades y servicios-, así como de tipo medio superior, en los distintos subsistemas que corresponden a éste último.

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 incorpora como Meta Nacional número tres "UN MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD", en el que propone implementar políticas de Estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos, se brinde educación con Perspectiva de Género, se fortalezca la articulación entre niveles educativos y los vincule con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que contribuya al desarrollo nacional y a una mayor productividad.

En este sentido, y en línea con el PND, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) cuenta con seis objetivos sectoriales, que se vinculan al logro de la meta nacional:

- 1.- Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.
- 2.- Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

- 3.- Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.
- 4.- Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.
- 5.- Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.
- 6.- Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

Nombre del Fondo/ Programa:

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA (PFCE) S267

Antecedentes:

El S267 Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), es una iniciativa de la Secretaría de Educación Pública desarrollada con el propósito de apoyar y fomentar a las Instituciones tanto de Educación Básica como de Educación Superior Públicas, que cuenten con planes y programas educativos de calidad, a fin de que contribuyan al desarrollo de México. El PFCE inició operaciones en 2016 y es resultado de la fusión de tres programas: Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa en Educación Básica, Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas y Fondo para elevar la calidad de la Educación Superior. En el PFCE participan cuatro Unidades Responsables (UR), que atienden poblaciones diferentes. La UR 312, Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC) de la Subsecretaría de Educación Básica, que atiende a las escuelas y figuras educativas de educación básica. La UR 511, Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) que atiende a las Universidades Estatales, Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario, Universidades Públicas Federales y Universidades Interculturales.

La UR 514, Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTYP) que se ocupa de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas. La UR 515, Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE) que tiene a su cargo a las Escuelas Normales Públicas.

(https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/388182/Informe_Final_-_S267_Programa_Fortalecimiento_de_la_calidad_educativa.pdf Pag.7,)

Unidad Responsable:

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO (UQROO)

La Universidad de Quintana Roo es el centro académico en su tipo más joven del país. Su creación responde a un viejo anhelo de los Quintanarroenses de contar con un centro de educación superior para formar profesionales en las áreas sociales, las humanidades, las ciencias básicas y las áreas tecnológicas de mayor demanda y consumo en esta época de alta competitividad.

Su creación hizo acopio de las invaluable experiencias acumuladas en los últimos setenta años de la educación superior y se incorporaron innovadores conceptos con objeto de convertirla en una universidad de excelencia en México y la Cuenca del Caribe.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de su Ley Orgánica, la Universidad de Quintana Roo tiene los siguientes fines:

a) Impartir educación superior en los niveles de licenciatura, estudios de postgrado, cursos de actualización y especialización bajo diferentes modalidades de enseñanza para formar profesionistas, profesores e investigadores que requiere el Estado de Quintana Roo, la región y el país. Ello mediante la formación de individuos de manera integral con clara actitud humanista, social y científica, dotados de espíritu emprendedor, innovador y de logro de objetivos; encauzados a la superación personal, comprometidos con el progreso del ser humano, del aprecio a la patria y a la conciencia de responsabilidad social.

- b) Organizar, fomentar y generar nuevos conocimientos mediante programas de investigación científica, humanística, social, cultural y de desarrollo tecnológico, buscando resolver las necesidades de la sociedad quintanarroense y del país en general.
- c) Organizar, fomentar y realizar programas y actividades relacionadas con la creación artística, la difusión y extensión de los beneficios de la cultura que propicien el avance en su conocimiento y desarrollo.
- d) Contribuir a la preservación, enriquecimiento y difusión del acervo científico, cultural y natural del Estado de Quintana Roo, de la región y del país De naturaleza eminentemente social que propicia la participación de la sociedad a través de sus opiniones, demandas y requerimientos sociales. Con un sistema financiero diversificado que no sólo estimula la generación de ingresos propios si no que propicia una mayor participación social en el financiamiento de la universidad.

Tabla 2. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo

PED 2011-2016
Eje Estratégico 1. Quintana Roo Solidario
1.5 .- Educación con resultados
Objetivo estratégico
Ofrecer educación de calidad y solidaria, sustentada en valores humanos y cívicos, que permitan el desarrollo integral del ser humano y su entorno, con enfoque de competencias, fortaleciendo el proceso de enseñanza aprendizaje, la formación continua docente y una efectiva gestión escolar.
Estrategia 2 Mejora Continua del Sistema Educativo.
Fortalecer el proceso educativo integral, la formación continua del personal docente, directivo y de apoyo a la educación en todos los niveles y la gestión escolar a fin de que los estudiantes alcancen el perfil de egreso establecidos en planes y programas de estudio
Línea de Acción: I-5-2-6
Impulsar la acreditación de planes y programas en el nivel superior, bajo estándares que aseguren la calidad educativa y competitividad.
Línea de Acción: I-5-2-7
Fortalecer a las instituciones formadoras de docentes con planes y programas pertinentes a la reforma integral de educación básica, orientada a la superación profesional continua del docente, a efecto de lograr los estándares de competencia académica.

La alineación del programa al plan estatal de desarrollo es relativa al periodo constitucional 2011-2016 ya que a la fecha en que se ingresó la información en el Sistema Estatal de Integración del Programa Operativo Anual y el Sistema de Control y Seguimiento, no se contaba con la información del periodo constitucional 2016-2022 publicado en el periódico oficial del estado de Quintana Roo el 25 de enero de 2017.

DECRETO DE CREACIÓN

Periódico oficial

Chetumal, Quintana Roo a 31 de Mayo de 1991.

Decreto: "Por el que se crea la Universidad de Quintana Roo, como organismo descentralizado y de interés público y social del estado de Quintana Roo.

Misión

La Universidad de Quintana Roo tiene como misión formar profesionistas comprometidos con el progreso del ser humano, a través de un modelo educativo integral que fomente y desarrolle valores, actitudes y habilidades que les permitan integrarse al desarrollo social y económico en un entorno competitivo; generar y aplicar conocimientos innovadores y útiles a la sociedad mediante una vigorosa vinculación; preservar los acervos científicos, culturales y naturales; intercambiar conocimientos y recursos con instituciones nacionales e internacionales para aprovechar las oportunidades generadas en el mundo, con la firme intención de contribuir al desarrollo social y económico, así como al fortalecimiento de la cultura de Quintana Roo y México. (<http://www.uqroo.mx/mision/>)

Visión

En el 2020 la Universidad de Quintana Roo ha consolidado su presencia en las cuatro principales ciudades del estado, cuenta con un modelo educativo actualizado, centrado en el proceso de aprendizaje, sus programas educativos están alineados al modelo que considera la formación integral del estudiante, la dimensión internacional y desarrolla sus habilidades para la solución de problemas del entorno con una perspectiva científica, innovadora, humanista, con ética y liderazgo.

La planta académica es de reconocido prestigio por su grado de habilitación y la calidad de sus contribuciones al conocimiento científico y desarrollo tecnológico, lo que permite ofrecer una amplia gama de programas educativos presenciales y en línea, pertinentes y con reconocimiento a su calidad por sus elevados indicadores de desempeño; así como desarrollar investigación e innovación técnica que contribuye al desarrollo regional y nacional.

La formación profesional y la investigación se vinculan con los sectores público, privado y social en los ámbitos nacional e internacional para fortalecer el perfil del egresado y su posterior incorporación en el ámbito laboral, así como para la ejecución de proyectos que coadyuven al desarrollo de la región.

Los eventos académicos de difusión y divulgación científica y tecnológica, así como los artísticos y deportivos, se realizan de forma permanente en las cuatro unidades académicas con la participación activa de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

La vocación social universitaria se concreta en los centros de extensión que proporcionan servicios relacionados con la salud, asesoría jurídica, información geográfica, enseñanza de idiomas, estudios interculturales y negocios.

La gestión administrativa apoya las funciones sustantivas, se rige bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, dispone de sistemas automatizados e integrados que generan información oportuna y veraz para la toma de decisiones, promueve el acceso a diversas fuentes de financiamiento para fortalecer la operación y el funcionamiento institucional.

El quehacer universitario se realiza con apego a su marco normativo y a sus principios y valores, en la búsqueda permanente de contribuir al desarrollo de la sociedad que la rodea bajo la premisa de la responsabilidad social universitaria.¹ (<http://www.uqroo.mx/vision/>) <http://pedi.uqroo.mx/files/libro/pedi-uqroo.pdf> pág. 37 y 38

Objetivo

El **Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) S267** ha establecido el siguiente objetivo general:

“Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación básica, educación superior y de la formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México, mediante el fortalecimiento e instrumentación de planes y programas de estudio.”

El programa ha establecido los siguientes objetivos específicos:

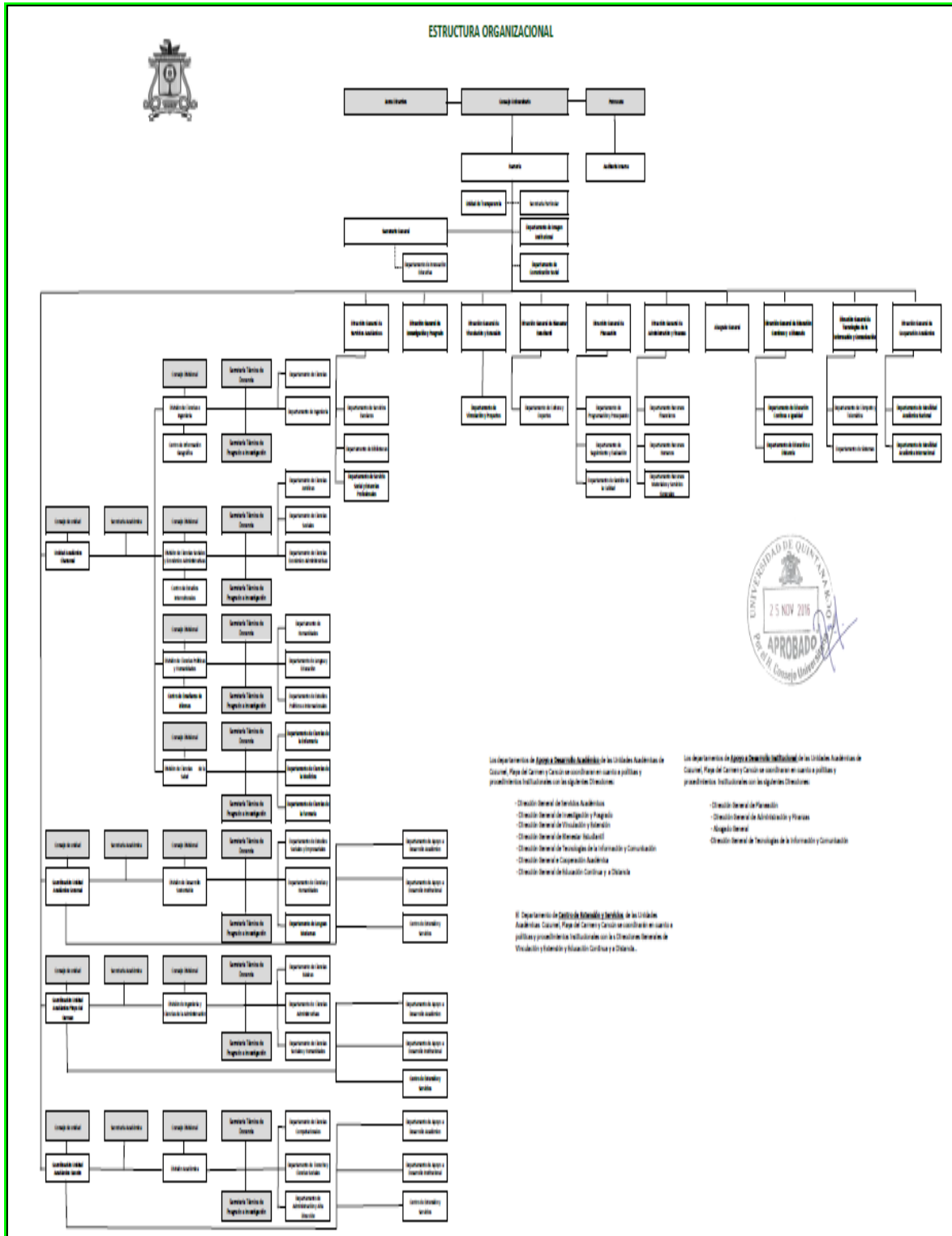
1. Consolidar los procesos de autoevaluación institucional, de evaluación externa y de mejora continua de la calidad, para:

- I. Promover y contribuir a la mejora y al aseguramiento de una educación superior de calidad que forme personal técnico superior, profesionistas, especialistas y profesoras/es-investigadoras/es que contribuyan a la sociedad del conocimiento al aplicar, innovar y transmitir conocimientos actuales, académicamente pertinentes y relevantes en las distintas áreas y disciplinas, con responsabilidad social.
- II. Consolidar en las UPES, UPEAS, UPF y UUII estructuras organizacionales académicas y procesos de planeación estratégica participativa que den lugar a esquemas de mejora continua y aseguramiento de la calidad académica que permita:
 - a) Lograr y/o conservar la acreditación de PE de TSU o Profesional Asociado y Licenciatura que haya sido otorgada por organismos especializados reconocidos por el COPAES y/o conservar la clasificación en el nivel 1 del Padrón de Programas Evaluados por los CIEES.
 - b) Mejorar y asegurar la calidad y permanencia de los PE de posgrado que lograron su ingreso al PNPC.
 - c) Certificar los procesos académico-administrativos.
 - d) Consolidar la rendición de cuentas a la sociedad sobre su funcionamiento.
2. Fortalecer modelos educativos centrados en el aprendizaje de las y los estudiantes y en el desarrollo de su capacidad de aprender a lo largo de la vida.
3. Lograr la visión y las metas que se han fijado las IES en su Plan de Desarrollo Institucional.
4. Atender las recomendaciones académicas de los organismos evaluadores y acreditadores externos reconocidos por la SES (CIEES, COPAES, CONACyT, CENEVAL).
5. Fomentar la pertinencia y flexibilidad curricular, con apoyo en los resultados de los estudios de seguimiento de egresados y empleadores.

6. Incrementar el número de PTC con perfil deseable y miembros del SNI/SNCA.
 7. Coadyuvar a la consolidación de los CA reconocidos por la SES de la SEP.
 8. Impulsar y fortalecer la internacionalización de la educación superior, la innovación educativa y la formación integral y en valores de las y los estudiantes.
 9. Impulsar la educación ambiental para el desarrollo sustentable a través de la oferta educativa relacionada con el medio ambiente.
 10. Optimizar los sistemas e instrumentos de las IES para la evaluación de los aprendizajes alcanzados por las y los estudiantes.
 11. Fortalecer los programas institucionales de acompañamiento a las y los estudiantes para su permanencia, egreso, graduación y titulación oportuna.
 12. Fortalecer la vinculación de las IES con el entorno social y productivo.
 13. Revisar y en su caso adecuar la normativa institucional, acorde con sus procesos de mejora continua.
 14. Ampliar y modernizar los sistemas integrales de información y la infraestructura académica de laboratorios, talleres, plantas piloto, centros de lenguas extranjeras, cómputo y bibliotecas de conformidad con el modelo académico.
 15. Considerar reformas de carácter estructural en las IES que incidan en un mejor funcionamiento y viabilidad institucional.
 16. Fomentar una política transversal de igualdad de género entre el personal administrativo, profesoras/es y estudiantes así como en los procesos educativos.
- ((http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Documentos/DFI/Transparencia/PFCE/Guia_PFCE_2016_2017.pdf Pág. 4 y 5, s.f.)

Impulsar el fortalecimiento junto con el CONACyT y las demás IES fundadoras, el Consorcio que busque optimizar recursos para que las IES participantes sean beneficiadas para acceder a bases de datos y revistas electrónicas, con el propósito de fomentar la cultura digital y tener acceso al conocimiento de vanguardia.

Figura 2. Estructura Organizacional



Marco Normativo Vigente

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley de Planeación Para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Quintana Roo
- Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Quintana Roo
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2017
- Ley de Educación del Estado de Quintana Roo.
- Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo.
- Programa Anual de Labores 2017(PAL).
- Plan Estratégico para el Desarrollo Institucional 2017 – 2020 (PEDI).
- Convenio de Apoyo Financiero para el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa 2017.
- Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) S267 para el ejercicio fiscal 2017.

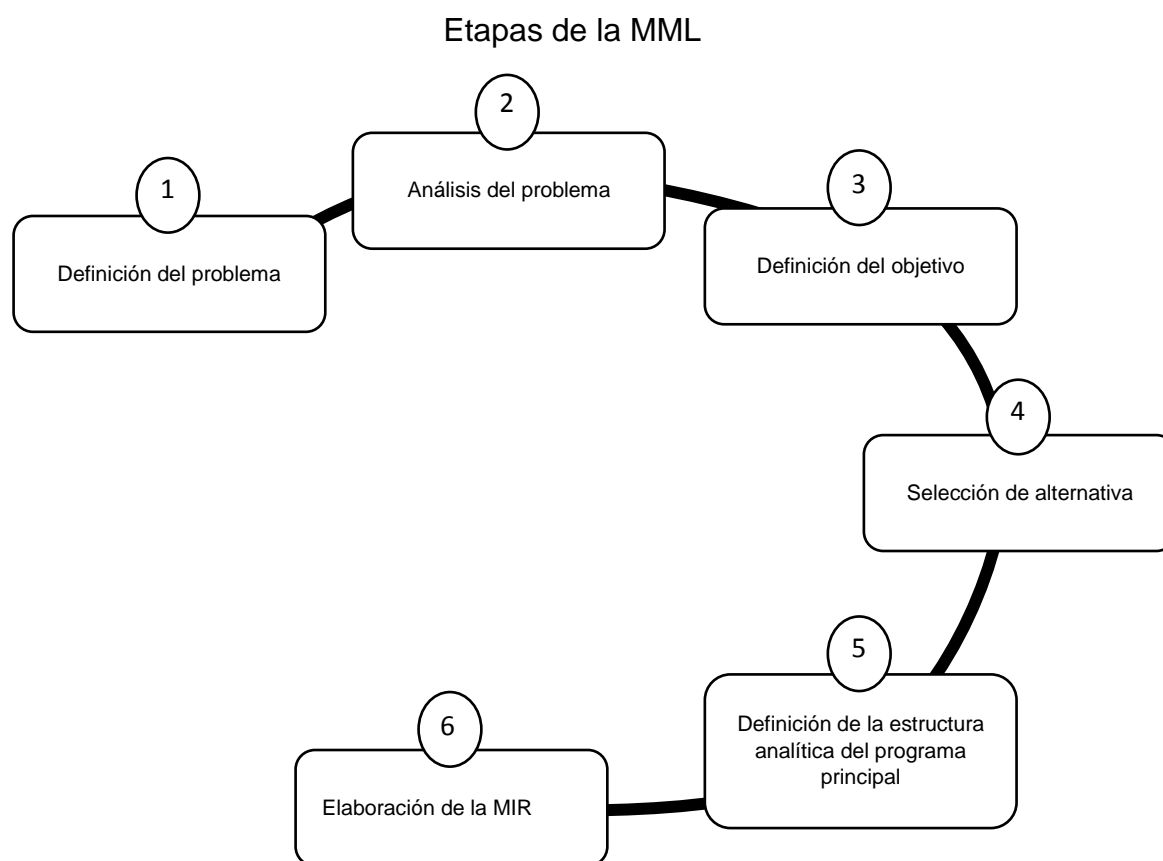
V. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO

Metodología de Marco Lógico

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos, cuyo uso permite:

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programas y sus relaciones de causalidad;
- Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;
- Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Figura 3. Etapas de la Metodología del Marco Lógico (MML)



Situación Actual del Programa

Dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio 2017 se tuvo un comportamiento constante, ésta refleja un componente el cual según la información proporcionada para éste ejercicio reflejó una actividad, sin embargo se tienen aspectos a considerar señalados previamente en el desarrollo de este Informe, los cuales deben coadyuvar en el corto plazo a realizar una MIR de forma más completa apegado su elaboración a la Metodología del Marco Lógico (MML).

Diagnóstico/ evaluación o estudio que muestre la necesidad que se espera resolver

Definición del Problema

Consiste en identificar a partir de un diagnóstico, cual de entre las demandas sociales u oportunidades de desarrollo, la prioritaria tiene la posibilidad de ser resuelta a través de la acción gubernamental, y que está alineada con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus programas derivados.

Se observó que la Universidad de Quintana Roo presentó un diagnóstico Institucional (PEDI 2017-2020) de un trabajo formalizado de las demandas que tienen prioridad y posibilidad de ser resueltas a través de la acción de la Universidad.

Análisis del Problema

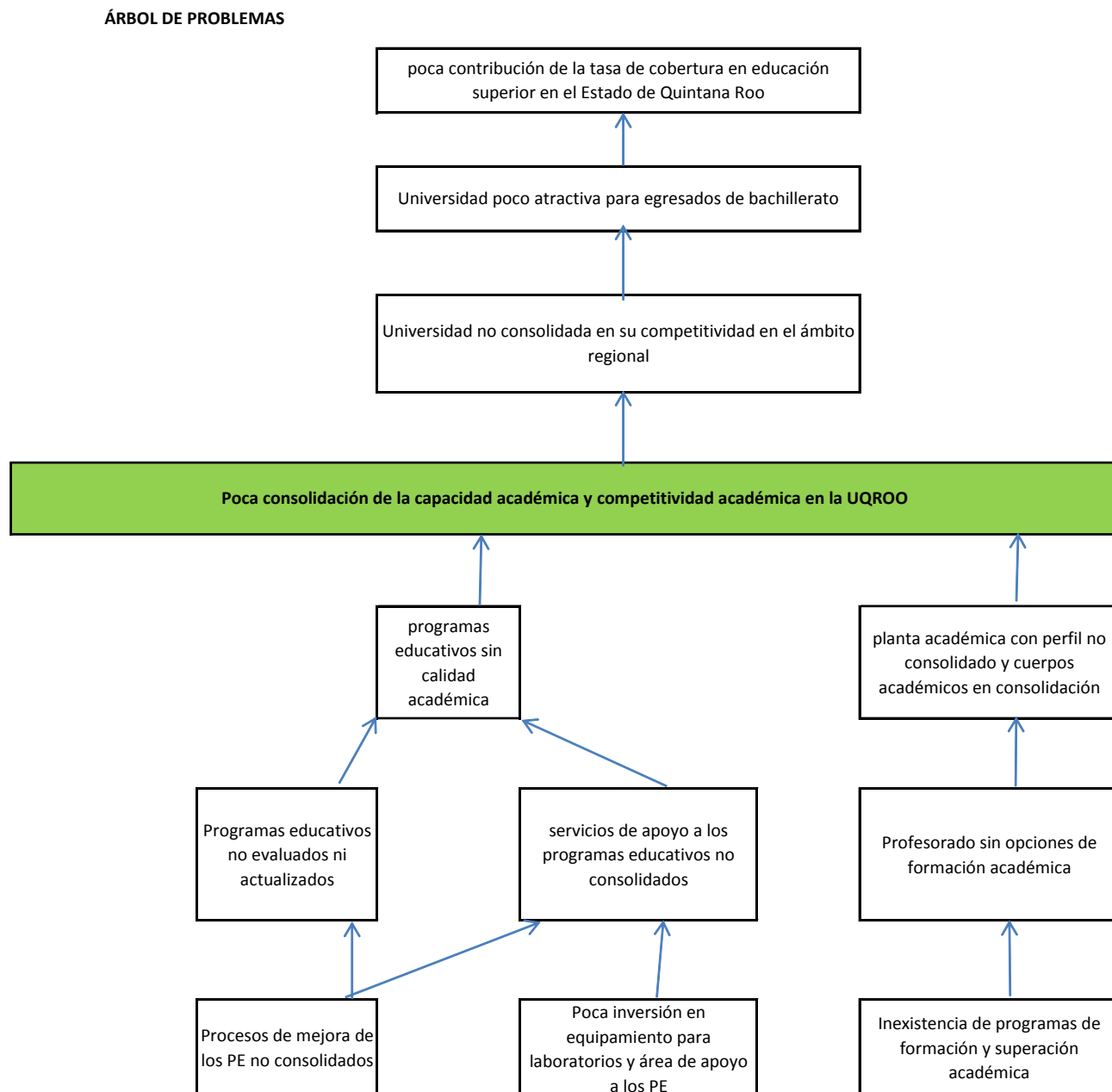
Se analiza el origen, comportamiento y consecuencias de la problemática definida, a fin de establecer las causas y su dinámica, así como sus efectos y tendencias de cambio. Este análisis se realiza a través del ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo árbol, (Árbol de Problemas), donde el tronco del árbol (problemática) es el punto de partida, las raíces del árbol son las causas y la copa del árbol son los efectos.

Se observa que la Universidad de Quintana Roo ejecutó un programa presupuestario por el que se elaboró el árbol de problemas.

PP: E127-Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)

MIR: MUCARRDOC2017 – MUPFCE2017- PFCE2017

Figura 4. Árbol de problemas



Definición del Objetivo

Se define la situación futura a lograr y que solventará las necesidades o problemas identificados previamente. Este análisis se realiza a través del ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo árbol, (Árbol de Objetivos), donde el tronco del árbol (Objetivo) es el punto de partida, las raíces del árbol son los medios y la copa del árbol son los fines.

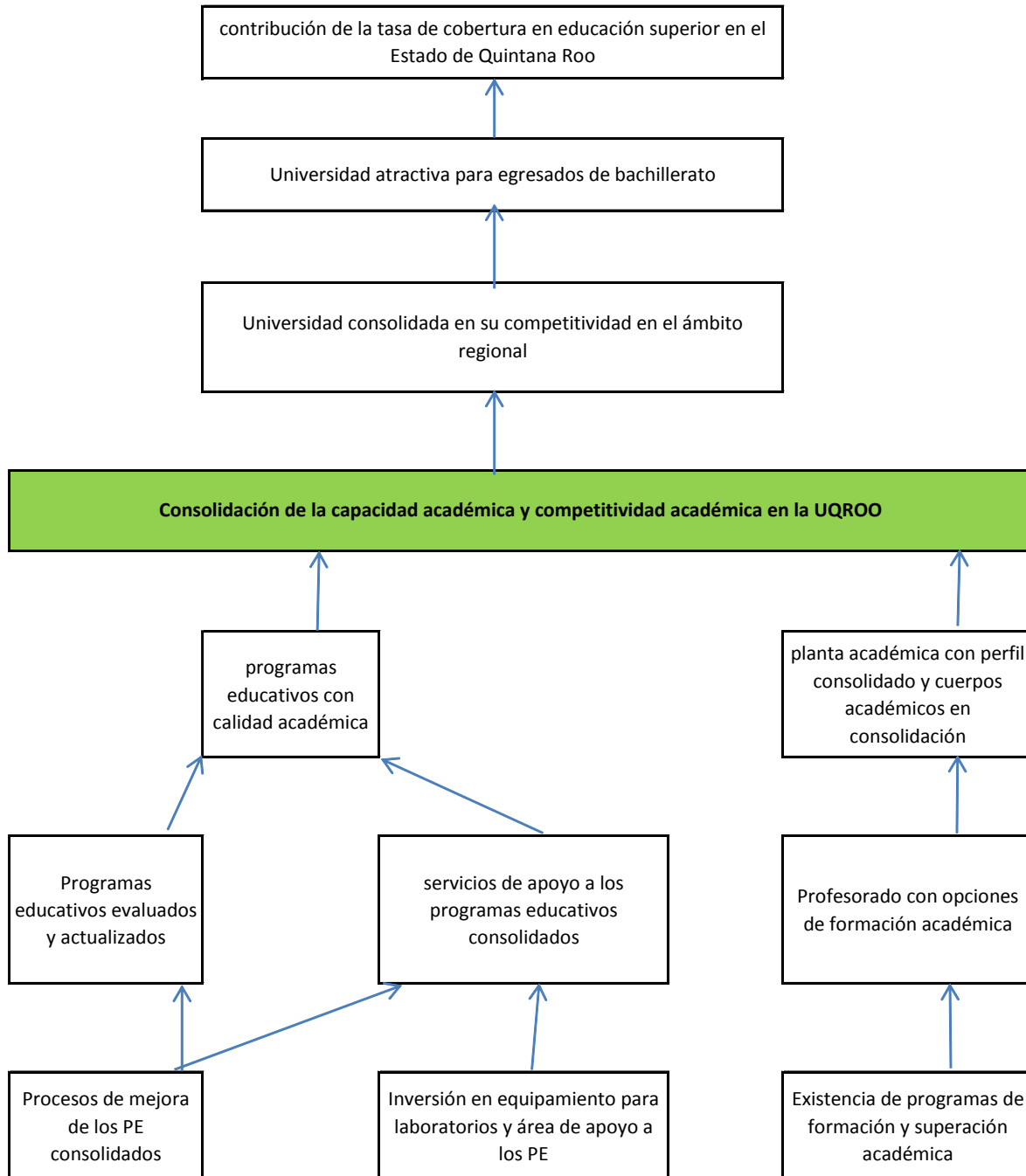
Se observa que la Universidad de Quintana Roo ejecutó un programa presupuestario por el que sí elaboró el árbol de objetivos.

PP: E127-Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)

MIR: MUCARRDOC2017 – MUPFCE2017- PFCE2017

Figura 5. Árbol de objetivos se presenta en las siguientes figuras.

ÁRBOL DE OBJETIVOS



Selección de Alternativas

A partir del árbol de objetivos se selecciona las opciones de medios que pueden llevarse a cabo con mayores posibilidades de éxito, considerando las restricciones que aplican para cada caso, principalmente las técnicas y presupuestales.

En la aplicación de las etapas de la metodología de marco lógico el programa, presenta los arboles del problema y de objetivos, sin que se cuente con algún otro documento que permita observar cómo se definió la problemática, y la selección de alternativas y la estructura analítica del programa presupuestario.

Definición de la Estructura Analítica del Programa Presupuestario

Se analiza y relaciona la coherencia entre el problema, necesidad y oportunidad identificada y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica entre los mismos, para esto se compara la cadena de medios-objetivos-fines seleccionada, con la cadena de causas-problemas-efectos. Con esto se busca asegurar la coherencia interna del programa, así como de sus indicadores.

Análisis de los objetivos, Alineación con objetivos nacionales, sectoriales y estatales.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 se presenta en cumplimiento al Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en él se establece los ejes de política pública, a partir de los cuales se determinan los objetivos nacionales, las metas y las estrategias que rigen la acción del gobierno. Por lo que es necesario la alineación entre el componente y los documentos de planeación nacionales y estatales, buscando coordinar el trabajo de las dependencias y entidades, y enfocarlo a la consecución de los objetivos y metas nacionales y estatales según aplique, de acuerdo al análisis, por lo expresado en esta MIR si existe dicha alineación, aunque como mencionamos anteriormente,

debido a la fecha de publicación del nuevo plan estatal de desarrollo (01 de enero de 2017), la alineación presentada es relativa plan anterior.

Con base en lo antes mencionado, y en lo reportado en la matriz se observa la alineación la cual se revisan a continuación como parte de la normatividad aplicable a este componente.

Tabla 3. Alineación de objetivos

PND 2013-2018	Programa Sectorial de educación	PED 2011-2016
Meta Nacional		Eje
México con educación de calidad	11 Programa Sectorial de Educación.	Educación con resultados
Objetivos	Objetivos	Objetivo estratégico
Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México	Ofrecer educación de calidad y solidaria, sustentada en valores humanos y cívicos, que permitan el desarrollo integral del ser humano y su entorno, con enfoque de competencias, fortaleciendo el proceso de enseñanza aprendizaje, la formación continua docente y una efectiva gestión escolar.
Estrategia del Objetivo: 3 Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida	Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población	Impulsar la acreditación de planes y programas en el nivel superior, bajo estándares que aseguren la calidad educativa y competitividad. Ampliar las oportunidades educativas con equidad

Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos	Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.	Mejora continua del sistema educativo
Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud	Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.	Fortalecer la gestión educativa
Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.	Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.	Promover la corresponsabilidad social en la educación

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

La matriz de indicadores para resultados es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas.

La matriz está compuesta por las siguientes filas:

- **Fin:** indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior, (Plan nacional o estatal de desarrollo, programa sectorial, etc.)
- **Propósito:** es el objetivo del programa, la razón de ser del mismo. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque.
- **Componente:** son los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa.

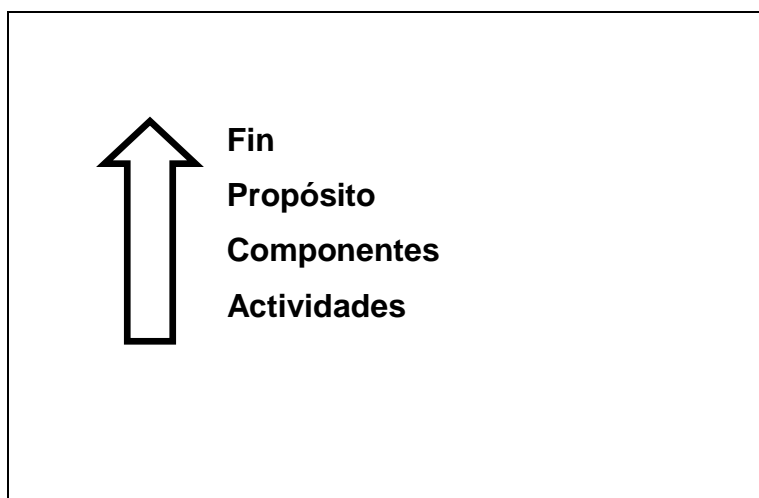
- **Actividades:** son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.

La matriz está compuesta por las siguientes columnas:

- **Resumen Narrativo:** corresponde a la primera columna donde se registran los objetivos por cada nivel de la Matriz.
- **Indicadores:** corresponde a la segunda columna donde se registran los indicadores, que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.
- **Medios de Verificación:** corresponde a la tercera columna, se registran las fuentes de información para el cálculo de los indicadores. Dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.
- **Supuestos:** corresponde a la cuarta columna se registran los supuestos, que son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.

Lógica vertical

La lógica vertical de la matriz permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz.



Si se contribuyó al logro del Fin y se mantienen vigentes los Supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa.

La presente evaluación tiene su origen con la aseveración de la existencia de la matriz de indicadores para resultados de este programa.

Si se logra el **Propósito** del Programa y se cumplen los Supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del **Fin**.

Si se producen los **Componentes** detallados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y se cumplen los Supuestos asociados a estos, se logrará el **Propósito** del Programa.

Si se completan las **Actividades** programadas y se cumplen los Supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los Componentes.

Tabla 4. Matriz de Indicadores para resultados

MUCARRDOC2017 – MUPFCE2017- PFCE2017

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	1 - Mejora Continua del Sistema Educativo: - Planes y Programas en el Nivel Superior, bajo Estándares que aseguren la Calidad Educativa y Competitividad, Acreditado	F01INDPFCE2017 - Porcentaje de Matrícula Inscrita en Programas Educativos de Buena Calidad en Quintana Roo.	Estadísticas de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Quintana Roo (SisteSEP) y Proyecciones de Población 2010-2030 de CONAPO.	El Sistema de Educación Superior mantenga los Criterios de Calidad
PROPÓSITO	1.1 - Asegurar que los Programas de Licenciatura y de Posgrado han Cumplido con Criterios de Calidad	P01INDPFCE2017 - Porcentaje de Matrícula Inscrita en Programas Educativos de Buena Calidad de la Universidad de Quintana Roo	Prontuario Estadístico de la Universidad de Quintana Roo	Vigencia del PFCE a Nivel Federal

COMPONENTES	1.1.1 - Matrícula en Programas Educativos de Buena Calidad, Alcanzada	C01INDPFCE2017 - Porcentaje de Matrícula Inscrita en Programas Educativos de Buena Calidad por cada una de las DES Registradas	Prontuario Estadístico de la Universidad de Quintana Roo.	Vigencia del PFCE a Nivel Federal
ACTIVIDADES	1.1.1.1 - Programas Educativos Sometidos a Evaluación por Organismos Acreditadores, Realizada	A01INDPFCE2017 - Porcentaje de Programas Educativos Evaluados por los CIEES	Prontuario Estadístico de la Universidad de Quintana Roo.	Vigencia del PFCE a Nivel Federal

Tabla elaborada en base a la información proporcionada.

HALLAZGOS DE LA LÓGICA VERTICAL

La revisión de la **lógica vertical** de la MIR, permite verificar si el resumen narrativo de todos los Niveles cumplen con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) recomendado en la guía para el diseño de Indicadores estratégicos del CONEVAL, los supuestos planteados son adecuados y los objetivos se encuentran relacionados.

Sintaxis de la MML para el nivel de objetivo Fin

Tabla 5. Resumen Narrativo del Fin

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	1 - Mejora Continua del Sistema Educativo: - Planes y Programas en el Nivel Superior, bajo Estándares que aseguren la Calidad Educativa y Competitividad, Acreditado .	F01INDPFCE2017 - Porcentaje de Matrícula Inscrita en Programas Educativos de Buena Calidad en Quintana Roo.	Estadísticas de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Quintana Roo (SisteSEP) y Proyecciones de Población 2010-2030 de CONAPO.	El Sistema de Educación Superior mantenga los Criterios de Calidad

FIN: es la razón para realizar el programa, por lo que deberá empezar con la palabra “Contribuir a”, “Aportar a” u otra expresión similar e incluir la palabra “Mediante/a través de” para referirse a la solución del problema. Una vez analizado el resumen narrativo del fin, se concluye que la sintaxis no se encuentra redactado adecuadamente al no incluir los términos “Contribuir a” y “Mediante/a través de” para referirse a la solución del problema.

El Supuesto definido para el Nivel Fin de la MIR es un factor externo a la dependencia que debe cumplirse para el logro de los objetivos del programa y se relacionan con el resumen narrativo por lo que se considera adecuado.

Sintaxis de la MML para el nivel de objetivo Propósito

Tabla 6. Resumen Narrativo del Fin

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
PROPÓSITO	1.1 - Asegurar que los Programas de Licenciatura y de Posgrado han cumplido con criterios de calidad	P01INDPFCE2017 - Porcentaje de Matrícula Inscrita en Programas Educativos de Buena Calidad de la Universidad de Quintana Roo	Prontuario Estadístico de la Universidad de Quintana Roo	Vigencia del PFCE a Nivel Federal

El Propósito debe expresar una situación alcanzada y la redacción debe incluir a la población o área de enfoque, un verbo en presente y el resultado logrado. Una vez analizado el resumen narrativo del Propósito, se observa que la sintaxis no se encuentra redactada adecuadamente al no expresar una situación alcanzada con un verbo en presente.

El Supuesto definido para el Nivel Propósito de la MIR es un factor externo a la dependencia que debe cumplirse para el logro de los objetivos del programa y se relacionan con el resumen narrativo por lo que se considera adecuado.

Los objetivos planteados en la Matriz de Indicadores para Resultados se encuentran relacionados de manera vertical ascendente es decir, existe cumplimiento del propósito y fin.

Sintaxis de la MML para el nivel de objetivo Componente

Tabla 7. Resumen Narrativo del Componente

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	1.1.1 - Matrícula en Programas Educativos de Buena Calidad, Alcanzada.	C01INDPFCE2017 - Porcentaje de Matrícula Inscrita en Programas Educativos de Buena Calidad por cada una de las DES Registradas	Prontuario Estadístico de la Universidad de Quintana Roo.	Vigencia del PFCE a Nivel Federal

El Componente son productos o servicios que debe producir el proyecto o el programa, puede tratarse de infraestructura, bienes, o servicios, y debe expresarse como algo ya logrado mediante un verbo en participio pasado. Una vez analizado el resumen narrativo del componente, se observa que la sintaxis se encuentra redactada adecuadamente al expresar el bien o servicio como algo ya logrado mediante un verbo en participio pasado.

El Supuesto definido para el Nivel Componente de la MIR es un factor externo a la dependencia que debe cumplirse para el logro de los objetivos del programa y se relacionan con el resumen narrativo por lo que se considera adecuado. Por lo que si se cumple el componente detallado en la MIR y se cumplen los supuestos asociados al mismo, se lograra el propósito del programa.

Los objetivos planteados en la matriz de indicadores para resultados se encuentran razonablemente relacionados de manera vertical ascendente es decir, existe cumplimiento del componente, propósito y fin.

Sintaxis de la MML para el nivel de objetivo Actividad

Tabla 8. Resumen Narrativo de la Actividad

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	1.1.1.1 - Programas Educativos Sometidos a Evaluación por Organismos Acreditadores, Realizada	A01INDPFCE2017 - Porcentaje de Programas Educativos Evaluados por los CIEES	Prontuario Estadístico de la Universidad de Quintana Roo.	Vigencia del PFCE a Nivel Federal

La actividad son las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa, y debe expresarse mediante un sustantivo derivado de un verbo y su complemento. Una vez analizado el resumen narrativo de la actividad, se observa que la sintaxis no se encuentra redactada adecuadamente al no incluir en la redacción un sustantivo derivado de un verbo seguido de un complemento.

El Supuesto definido para el Nivel actividad de la MIR es un factor externo a la dependencia que debe cumplirse para el logro de los objetivos del programa y se relacionan con el resumen narrativo por lo que se considera adecuado.

Se observó que se realiza una sola actividad por el único componente la cual es:

1.1.1.1. Programas Educativos Sometidos a Evaluación por Organismos Acreditadores, Realizada, por lo que si se cumple dicha actividad programada y se cumple el supuesto asociado a esta “Vigencia del PFCE a Nivel Federal”, si se logran producir los componentes y por lo tanto, si existe una alineación de actividades, componente, propósito, fin. Así mismo se logrará con el **Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)**, programado en la Matriz de Indicadores para Resultados.

Dicha actividad se encuentra relacionada con el componente, ya que con los “Programas Educativos Sometidos a Evaluación por Organismos Acreditadores, Realizada”, ayudara a contribuir a las necesidades para su Matrícula en “Programas Educativos de Buena Calidad, Alcanzada”.

LÓGICA HORIZONTAL



Análisis de la lógica horizontal

Como parte de esta evaluación se puede examinar las relaciones causa-efecto y si el programa se encuentra bien diseñado, misma acción que existe al analizar la lógica horizontal de la matriz, de izquierda a derecha.

La lógica horizontal se resume en los siguientes puntos:

- Se han identificados supuestos para cada nivel del resumen narrativo
- Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.
- Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los programas.

HALLAZGOS DE LA LÓGICA HORIZONTAL

La revisión de la **lógica horizontal** de la MIR, permite verificar si los Indicadores de todos sus Niveles se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo, los métodos de cálculo de los Indicadores sean adecuados y se cuenten con los medios de verificaciones suficientes y accesibles a la ciudadanía.

Dentro de la estructura de la matriz se presenta la denominación de los indicadores; sus métodos de cálculo, deben estar acorde con sus respectivos indicadores, el cual deben explicar de igual manera las interpretaciones de las variables, misma que deben presentar una meta originada de un ejercicio anterior permitiendo obtener datos comparables basándose en una unidad de medida establecida. Destacando de este último que se cuenta con un ejercicio anterior para poder obtener datos comparables.

Hallazgos para el nivel de objetivo Fin

Tabla 9. Resumen Narrativo del Fin

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	1 - Mejora Continua del Sistema Educativo: - Planes y Programas en el Nivel Superior, bajo Estándares que aseguren la Calidad Educativa y Competitividad, Acreditado	F01INDPFCE2017 - Porcentaje de Matrícula Inscrita en Programas Educativos de Buena Calidad en Quintana Roo.	Estadísticas de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Quintana Roo (SisteSEP) y Proyecciones de Población 2010-2030 de CONAPO.	El Sistema de Educación Superior mantenga los Criterios de Calidad

La lógica horizontal de la MIR para el nivel de Fin, permite observar que el indicador F01INDPFCE2017 se relaciona con los factores establecidos en el resumen narrativo, ya que Matrícula Inscrita en Programas Educativos de Buena Calidad contribuye a Mejora Continua del Sistema Educativo.

Hallazgos para el nivel de objetivo Propósito

Tabla 10. Resumen Narrativo del Propósito.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
PROPÓSITO	1.1 - Asegurar que los Programas de Licenciatura y de Posgrado han cumplido con criterios de calidad	P01INDPFCE2017 - Porcentaje de Matrícula Inscrita en Programas Educativos de Buena Calidad de la Universidad de Quintana Roo	Prontuario Estadístico de la Universidad de Quintana Roo	Vigencia del PFCE a Nivel Federal

La lógica horizontal de la MIR para el nivel de Propósito, permite observar que el indicador P01INDPFCE2017 se relaciona con los factores establecidos en el resumen narrativo, ya que el porcentaje de Matrícula Inscrita en Programas Educativos de Buena Calidad contribuyen a que los Programas de Licenciatura y de Posgrado han cumplido con criterios de calidad.

Hallazgos para el nivel de objetivo Componente:

Tabla 11. Resumen Narrativo del Componente

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE E	1.1.1 - Matrícula en Programas Educativos de Buena Calidad, Alcanzada	C01INDPFCE2017 - Porcentaje de Matrícula Inscrita en Programas Educativos de Buena Calidad por cada una de las DES Registradas	Prontuario Estadístico de la Universidad de Quintana Roo.	Vigencia del PFCE a Nivel Federal

La lógica horizontal de la MIR para el nivel de Componente, permite observar que el indicador C01INDPFCE2017 se relaciona con los factores establecidos en el resumen narrativo, ya que Porcentaje de Matrícula Inscrita en Programas Educativos de Buena Calidad contribuye a Matrícula en Programas Educativos de Buena Calidad, Alcanzada.

El nombre de los indicadores

Al analizar la tabla anterior, se observa que el nombre del indicador se encuentra estrechamente relacionados con el Componente y a su vez lo está con la definición del primero, un punto a mencionar es que las unidades de medida según la definición de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados es la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador.

Como punto indispensable que debe contener la lógica horizontal de la matriz, se encuentran los **medios de verificación** mismos que deben ser lo suficiente para el logro de lo planteado basándose en fuentes verificables, las cuales en esta matriz son válidos en el contexto utilizado y como parte de la aplicación del proceso de la entrevista inicial realizado con los titulares y/u operadores de los componentes mencionan que los medios de verificación para este componente son los “Prontuario Estadístico de la Universidad de Quintana Roo”, mismos que encuentran en resguardo por parte de los titulares.

En el planteamiento, en comparación con el año anterior de la unidad de medida, no pudo compararse ya que dicho componente no existió en 2016.

De la misma manera se encontró una correspondencia con el supuesto, que vincula al indicador con el Componente, ya que el supuesto expresa “Vigencia del PFCE a Nivel Federal”.

Hallazgos de las actividades:

Se observa que para este proyecto en su único componente se efectuó una actividad que a continuación se relaciona, así mismo se plasma el indicador de dicha actividad.

Hallazgos para el nivel de objetivo Actividad

Tabla 12. Resumen Narrativo del Componente

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	1.1.1.1 - Programas Educativos Sometidos a Evaluación por Organismos Acreditadores, Realizada	A01INDPFCE2017 - Porcentaje de Programas Educativos Evaluados por los CIEES	Prontuario Estadístico de la Universidad de Quintana Roo.	Vigencia del PFCE a Nivel Federal

La lógica horizontal de la MIR para el nivel de Actividad, permite observar que el indicador A01INDPFCE2017 se relaciona con los factores establecidos en el resumen narrativo, ya que Programas Educativos Evaluados por los CIEES contribuye a Programas Educativos Sometidos a Evaluación por Organismos Acreditadores, realizada.

Actividad 1.1.1.1. Programas Educativos Sometidos a Evaluación por Organismos Acreditadores, Realizada.

Una vez analizada la matriz de indicadores para resultados en lo concerniente al punto inicial de la lógica horizontal se observa que la actividad que integra dicha matriz presenta de manera expresa el resumen narrativo, como de igual manera la descripción del componente.

Se observa que en 2016 no existió dicha actividad, por lo que no hay forma de comparar las unidades de medida con el ejercicio anterior.

Como punto indispensable que debe contener la lógica horizontal de la matriz, se encuentran los medios de verificación mismos que deben ser los suficientes para el logro de lo planteado basándose de fuentes primarias y secundarias los cuales en esta matriz son válidos en el contexto utilizado, con respecto al medio de verificación utilizado: “Prontuario Estadístico de la Universidad de Quintana Roo”, se observa que es un medio acorde para medir los avances de sus actividades.

De la misma manera se encontró una correspondencia del supuesto, que vincula el indicador con su actividad, ya que el respectivo supuesto expresa “Vigencia del PFCE a Nivel Federal”.

Las evidencias y medios de verificación de los cumplimientos de indicadores se publican en la página de transparencia y de armonización contable de la Universidad de Quintana Roo:

<http://www.uqroo.mx/transparencia/fondos-federales-extraordinarios/>

<http://www.uqroo.mx/armonizacion-contable/cumplimiento-de-la-igcg/informacion-programatica/indicadores-de-resultado/>

Avances de los Indicadores estratégicos y de gestión.

la Universidad hace las siguientes consideraciones respecto a la aplicación de la Metodología de Marco Lógico, los Reportes de Indicadores y Avances Trimestrales y Anuales que genera el Sistema Estatal de Integración del Programa Operativo Anual y Sistema de Control y Seguimiento del SEFIPLAN, relativo al programa presupuestario E127- **Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)** y su MIR **MUCARRDOC2017 – MUPFCE2017- PFCE2017** en la que participa la Universidad de Quintana Roo durante el ejercicio 2017.

El **Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) S267** constituye un medio estratégico para otorgar recursos financieros extraordinarios

concurables. (Reglas de Operación 2017, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 28 de diciembre de 2016 pag.10)

En el contexto de la evaluación del desempeño del Programa de fortalecimiento de la calidad educativa tipo superior (PFCE), para el ejercicio fiscal 2017, la Universidad de Quintana Roo participa como beneficiaria de dicho programa a través de propuestas que se presentan con base en las “Reglas de operación” y en la “Guía para la formulación de la planeación estratégica 2108-2019 PFCE” emitidos por la Subsecretaría de Educación Superior (SES). Cada proyecto al aprobarse se ajusta a dichos lineamientos y no al enfoque o metodología de marco lógico (MML).

En este caso, es la Subsecretaría de Educación Superior (SES) quien aplica y desarrolla la metodología de marco lógico y la UQROO únicamente integra la propuesta será financiada, ejecutada, supervisada y evaluada a través de este programa/fondo con base a las guías técnicas emitidas por dicho organismo.

Los recursos financiados en este programa extraordinario son únicamente de origen federal y contempla su evaluación con base al cumplimiento de las reglas de operación y/o lineamientos y/o guías específicas para dicho programa/fondo.

Debido a que la Subsecretaría de Educación Superior realiza el depósito de los recursos ante Secretaría de Finanzas y Planeación de Quintana Roo (SEFIPLAN), para que la Universidad de Quintana Roo pueda acceder y le sean transferidos dichos recursos, ésta dependencia establece como requisito técnico la integración de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), misma que fue integrada, aunque no se aplica el enfoque completo de marco lógico.

Respecto al reportes de avances y cumplimiento de los objetivos, la Universidad cumple con los informes y reportes que indica las reglas de operación del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) S267 y el convenio de apoyo financiero firmado con la SEP.

Las UPES, UPEAS, UPF y UUII beneficiadas tienen la obligación de formular un reporte final de los avances académicos y financieros al cuarto trimestre de ejecución de los apoyos recibidos en apego al programa, que deberán remitir a la DGESU conforme a los plazos que establezca a través de oficio.

Las UPES, UPEAS, UPF y UUII beneficiadas deberán justificar el por qué de las variaciones entre el presupuesto autorizado, el ejercido y el cumplimiento de las metas académicas e indicadores de resultados asociados a los proyectos apoyados.²

Las UPES, UPEAS, UPF y UUII formularán trimestralmente el reporte de los avances académicos y financieros de los apoyos recibidos a través del programa, los cuales deberán remitir a la DGESU, de conformidad con lo siguiente:

- a) Cargar en el módulo de seguimiento académico y financiero y entregar durante los quince días hábiles posteriores a la terminación de cada trimestre que se reporta los informes correspondientes, de conformidad con las fechas que establezca la DGESU a través de oficio.
- b) Integrar en los informes trimestrales la explicación de las variaciones entre el presupuesto autorizado para la ejecución del programa, el presupuesto modificado, el ejercido y las metas.
- c) Cargar en el módulo de seguimiento académico y financiero y presentar, en los formatos establecidos por la SEP, el informe del seguimiento respectivo con los avances académicos y financieros de los proyectos integrales y objetivos particulares asociados, debidamente firmado por el titular de la IES, mismo que será revisado y validado por la instancia respectiva que determine cada institución.

d) Guardar y custodiar los documentos originales probatorios del ejercicio fiscal 2017, expedidos a nombre de la IES, que cumplan con los requisitos fiscales vigentes, sin menoscabo de que, aleatoriamente, la SEP o la SFP o instancia correspondiente que para tal efecto se determine, se los requiera para su revisión o auditoría.

e) Presentar el cierre del ejercicio de la subcuenta respectiva del fideicomiso PFCE y la solicitud formal de liberación de los compromisos establecidos en el convenio de colaboración y apoyo. (Reglas de Operación 2017, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 28 de diciembre de 2016 pag.55)

Comparación del comportamiento en el tiempo de los indicadores

Debido a que el **Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)** en la que participa la Universidad de Quintana Roo no cuenta con evaluaciones de ejercicios anteriores respecto a la Matriz de Indicadores sobre Resultados y al no contar con la MIR 2016, no se pudo observar que existió una vinculación de actividades con el ejercicio anterior ni comparar el comportamiento de los indicadores en el tiempo.

En este apartado es necesario tomar en cuenta las consideraciones hechas por la universidad respecto al diseño la MIR y a la evaluación y seguimiento de los Indicadores.

El programa derivado de su componente abarca una actividad, por lo que dicha actividad representa un número suficiente de indicadores para medir la orientación a resultados y el reflejo significativo del propósito del programa. Así mismo los medios de verificación en cuanto a redacción se refiere son acordes a las actividades.

Resultados obtenidos en los Informes de avances de los indicadores.

La Universidad participa en el **Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) S267**, mediante la firma de un convenio de apoyo financiero, en el que se establece que el ejercicio del recurso aportado por la SEP se destine exclusivamente de conformidad a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa, el Convenio y el Anexo de Ejecución.

El Anexo de Ejecución contiene ocho proyectos que agrupan veinticinco objetivos particulares relativos a la Gestión Institucional, Igualdad de Género y consolidación y fortalecimiento de las Dependencias de Educación Superior (DES), en donde se asignan los recursos del programa ejercidos por la Universidad.

Resumen del Anexo de Ejecución

	Gestión Institucional	Igualdad de Genero	DES	Totales
Número de Proyectos	2	1	5	8
Número de Objetivos Particulares	5	1	19	25

Entre estos proyectos se encuentra el siguiente con el informe respectivo en el portal de transparencia/recursos extraordinarios de la UQROO.

REPORTE FINAL: SEGUIMIENTO DE PROYECTOS PFCE

Universidad: C/PFCE-2016-23MSU0140Z-08-29 Universidad de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal: 2017

Proyecto: P/PFCE-2017-23MSU0140Z-04

CONSOLIDACIÓN DE LA DES CI

DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PFCE

(<http://www.uqroo.mx/transparencia/fondos-federales-extraordianarios/seguimiento-academico-pfce-2017> 4°Trimestre,)

Valoración General del Avance o Cumplimiento Académico del Proyecto

El proyecto académico del ProDES de Ciencias e ingeniería 2017 contempló **cuatro objetivos estratégicos**, con un total de **9 metas académicas**, en las cuales se realizaron **10 acciones** mediante la ejecución de 46 recursos para su cumplimiento, En la valoración del avance de este proyecto académico se establece que se ejecutaron el 100% de las acciones planificadas, ejerciendo el 96% del presupuesto total asignado para el proyecto que fue de \$914,464.00.

Los apoyos recibidos fueron asignados para el apoyo del estudiantado y profesorado de la DES CI mediante la adquisición de materiales, mobiliario y equipos de laboratorio, equipos de cómputo y multimedia, asistencias como ponentes en congresos, estancias de investigación a nivel nacional e internacional, apoyo para la publicación de artículos científicos, principalmente. A manera de resumen se presentan las actividades y adquisiciones realizadas con el apoyo del proyecto PFCE 2017.

En lo referente a las metas compromiso se cumplió al 100% las metas planteadas en el objetivo estratégico de capacidad académica. Por su parte, en lo que respecta a las metas compromiso de competitividad académica se cumplió en 68% debido a que sólo tres de los cuatro programas educativos de licenciatura se encuentran reconocidos por su calidad, ya que el programa de Ingeniería Ambiental aun cuando fue evaluado por el Consejo de Acreditación de Enseñanza de la Ingeniería (CACEI) en 2017, este programa no obtuvo la respectiva acreditación.

El principal motivo de la no acreditación del programa de Ingeniería Ambiental se debió principalmente a la renovación de equipos de sus laboratorios que implica una inversión económica importante, razón por la cual en los ejercicios del PFCE 2016 y 2017 un número importante de acciones se encaminaron a la adquisición de mobiliario, materiales y equipos de los laboratorio de Química, operaciones unitarias, bioprocesos y educación ambiental como una de las acciones para que este programa educativo sea acreditado en una próxima evaluación.

Contribución a la Mejora de los Indicadores Planteados en el Anexo XIII del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI)

Con los apoyos otorgados en el PFCE 2017 se obtuvo una mejora en los indicadores referentes a la capacidad académica del profesorado de la DES CI. Específicamente se logró que dos de los doctores lograran ingresar al Sistema Nacional de Investigadores lo que redundó en un incremento del 5% en este indicador. De igual forma, se ha logrado que el 100% de los PTC de la DES CI cuenten como mínimo con el nivel de Maestría, ya que los profesores de nivel licenciatura lograron el grado de maestría en el 2017. Referente a los profesores con reconocimiento del perfil PRODEP se mantuvo el 72% de este indicador con respecto al ejercicio anterior; sin embargo es importante mencionar que en 2018 se espera una incremento del 8% en este indicador ya que los 3 profesores mencionados anteriormente que lograron el nivel de maestría participaron en la convocatoria en enero de 2018 y se está en espera de los resultados.

Además se ha incorporado una profesora que se encontraba realizando estudios de doctorado y se espera que también participe en la convocatoria. En lo referente al rubro de competitividad académica no se alcanzó la meta del 100% de los PE de licenciatura como programas de calidad, debido a que en la evaluación del PE de Ingeniería Ambiental no se obtuvo este reconocimiento, lo que impactó en el logro de esta meta.

Por esta razón, en este ejercicio del PFCE se dirigieron parte importante de los recursos a fortalecer la infraestructura de laboratorios de este programa, así como el apoyo a las actividades docentes para que en una próxima evaluación el PE de Ing. Ambiental sea reconocido como programa de calidad. Por su parte, el PE de Ingeniería en redes fue evaluado el año 2017 y reconocido como programa de calidad por un periodo de 5 años más. En el caso de los 2 programas educativos restantes se apoyaron las actividades estratégicas que les permitan acreditarse como programas de calidad en su próxima evaluación al atender las recomendaciones emitidas por sus organismos evaluadores. Esta misma estrategia se utilizó para los programas educativos de los posgrados para mantener el 100% de sus programas educativos en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad.

Las metas planteadas respecto a la tasa de titulación en los programas de licenciatura y posgrado no se alcanzaron conforme a lo planeado. A nivel licenciatura se planificó la titulación de 45 alumnos y a la fecha de este reporte sólo se cuentan con 27 alumnos titulados. Esta diferencia se debe principalmente a dos razones: la primera es debido al retraso en la obtención de datos experimentales de los temas de tesis y por otro lado al periodo de tiempo que este indicador se está reportando ya que algunos alumnos en proceso de titulación aún se encuentran completando créditos académicos. Se espera que en el siguiente trimestre posterior a este reporte se logre la meta planteada.

En el caso de los posgrados se planificaron 10 alumnos titulados, sin embargo la conclusión de los estudios de estos programas es en julio de 2018 dónde se espera cumplir la meta ya que el número de alumnas y alumnos en estos programas de posgrados con los siguientes: Maestría en Planeación 18 y Maestría en Mecatrónica 6, por lo que con una tasa de titulación al 50% de estos programas permitirán alcanzar la meta programada.

Impacto en la Capacitación de los Profesores y de los Cuerpos Académicos

Con el recurso del PFCE 2017 se realizaron dos talleres presenciales y cinco cursos a distancias de actualización, beneficiando a 10 profesores de la DES; con esta acción se apoyó la actualización del profesorado. Se adquirieron 6 computadoras portátiles con el fin de complementar el equipamiento de los CA con el objetivo de que mantenga el nivel Cuerpo Académico Consolidado y transiten de en formación a en consolidación, Las acciones anteriormente mencionadas han impactado de forma directa en un incremento en el índice de profesores que han ingresado al Sistema Nacional de Investigadores y de manera indirecta en fortalecer la capacidad y competitividad académica de la DES CI que permita a los programas educativos ser reconocidos por su calidad.

Como resultado de estas acciones dos de nuestros profesores uno Ingeniería en redes y otro del programa de Ingeniería en Sistemas de Energía obtuvieron el Premio Estatal de Ciencia, Tecnología y de Reconocimiento a la Innovación 2016 otorgado por el Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología (COQCyT) a investigadores que desarrollan trabajos de investigación científica básica o aplicada en Quintana Roo.

Impacto en la Formación y Atención Integral del Estudiante

Con el objetivo de fortalecer la formación integral del estudiante, la DES CI apoyó con los recursos ministrados por el PFCE 2017 a los estudiantes de los programas educativos de licenciatura y posgrado, se apoyaron actividades de movilidad estudiantil como estancias cortas de investigación nacionales e internacionales con la finalidad de que estas acciones contribuyan a la formación integral del estudiante que le permitan desempeñarse en el contexto real de su profesión. Como resultado de estas acciones un alumno del programa de Ingeniería Ambiental fue premiado en el evento Expociencias 2017, con el trabajo titulado "EVALUACIÓN DEL PROCESO DE COAGULACIÓN Y FILTRACIÓN EN MUESTRAS SINTÉTICAS DE ÁCIDOS HÚMICOS

EMPLEANDO ALOE BARBADENIS COMO COAGULANTE Y PISCIDIA PISCIPULA COMO CARBÓN ACTIVADO"

Tabla 13. Datos de cada uno de los indicadores.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
FIN. 1 - Mejora Continua del Sistema Educativo: - Planes y Programas en el Nivel Superior, bajo Estándares que aseguren la Calidad Educativa y Competitividad, Acreditado.	
Nombre del indicador	F01INDPFCE2017 - Porcentaje de Matrícula Inscrita en Programas Educativos de Buena Calidad en Quintana Roo.
Definición	
Método de cálculo	
Unidad de medida	
Meta del indicador	
Año base del indicador	
Medios de verificación	Estadísticas de la Secretaria de Educación y Cultura del Estado de Quintana Roo (SisteSEP) y Proyecciones de Población 2010-2030 de CONAPO.
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
PROPÓSITO.1.1 - Asegurar que los Programas de Licenciatura y de Posgrado han Cumplido con Criterios de Calidad	
Nombre del indicador	P01INDPFCE2017 - Porcentaje de Matrícula Inscrita en Programas Educativos de Buena Calidad de la Universidad de Quintana Roo
Definición	
Método de cálculo	
Unidad de medida	
Meta del indicador	
Año base del indicador	

Medios de verificación	Prontuario Estadístico de la Universidad de Quintana Roo
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
COMPONENTE 1.1.1 - Matrícula en Programas Educativos de Buena Calidad, Alcanzada.	
Nombre del indicador	C01INDPFCE2017 - Porcentaje de Matrícula Inscrita en Programas Educativos de Buena Calidad por cada una de las DES Registradas.
Definición	
Método de cálculo	
Unidad de medida	
Meta del indicador	
Año base del indicador	
Medios de verificación	Prontuario Estadístico de la Universidad de Quintana Roo.
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
ACTIVIDAD 1.1.1.1 - Programas Educativos Sometidos a Evaluación por Organismos Acreditadores, Realizada	
Nombre del indicador	A01INDPFCE2017 - Porcentaje de Programas Educativos Evaluados por los CIEES
Definición	
Método de cálculo	
Unidad de medida	
Meta del indicador	
Año base del indicador	
Medios de verificación	Prontuario Estadístico de la Universidad de Quintana Roo.

VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

La dependencia o entidad deberá describir la población o área de enfoque que presenta el problema, necesidad u oportunidad que justifica al programa, es decir, la que se ha elegido o pudiera ser elegible para ser beneficiaria del mismo.

Se considerarán las siguientes definiciones:

Población o área de enfoque Potencial

Se refiere al universo global de la población o área referida, en este programa estará conformada por la totalidad de alumnos, docentes y personal administrativo de la Universidad que pudiera ser elegible para su atención.

Población o área de enfoque Objetivo

Se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella, en este programa representa a la población que cubre los criterios de elegibilidad para ser atendidos por el programa y por lo tanto se les dirigen las acciones para alcanzar los objetivos particulares de los proyectos contemplados en el anexo de ejecución, que hace mención el convenio de apoyo financiero suscrito por la SEP y la Universidad de fecha 01 de marzo de 2017.

Población o área de enfoque atendida

Se refiere a la población o área que ya fue atendida, en este programa es el padrón de participantes y beneficiarios de las acciones que realizó la universidad para alcanzar los objetivos particulares de los proyectos contemplados en el anexo de ejecución, que hace mención el convenio de apoyo financiero suscrito por la SEP y la Universidad de fecha 01 de marzo de 2017.

Análisis de población atendida:

En el portal de transparencia de la página oficial de la Universidad de Quintana Roo, en Fondos Federales Extraordinarios, la Universidad incluye al **Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) S267**; aquí se puede consultar los reportes trimestrales y finales de los ocho proyectos contenidos en el anexo de ejecución del convenio de apoyo financiero 2017 firmado con la SEP que presentan la siguiente información:

Tabla 14. Número de estudiantes, profesores y personal administrativo beneficiados:

Clave del Proyecto: P/PFCE-2017-23MSU0140Z-01			
Nombre del Proyecto: Problemas comunes de las DES			
Alumnos Beneficiados (Complemento de la formación)		Movilidad Académica	
Tipo	Número	Nacional	Internacional
Alumnos TSU/PA	0	0	0
Alumnos de Licenciatura	12	6	6
Alumnos de Posgrado	1	1	0
Total	13	7	6
Adicionalmente se impartió el taller de habilidades para la vida en las 4 unidades académicas, con la participación de 156 alumnos, además de profesores. Este taller se realizó como una estrategia institucional transversal y con el objetivo de desarrollar habilidades y/o destrezas psicosociales para enfrentarse con éxito a las exigencias de la vida diaria, así como a los retos profesionales.			
Clave del Proyecto: P/PFCE-2017-23MSU0140Z-02			
Nombre del Proyecto: Problemas comunes de la Gestión			
Alumnos Beneficiados (Complemento de la formación)		Movilidad Académica	
Tipo	Número	Nacional	Internacional
Alumnos TSU/PA	0	0	0
Alumnos de Licenciatura	12	6	6
Alumnos de Posgrado	1	1	0
Total	13	7	6

Adicionalmente se impartió el taller de habilidades para la vida en las 4 unidades académicas, con la participación de 156 alumnos, además de profesores. Este taller se realizó como una estrategia institucional transversal y con el objetivo de desarrollar habilidades y/o destrezas psicosociales para enfrentarse con éxito a las exigencias de la vida diaria, así como a los retos profesionales.			
Clave del Proyecto: P/PFCE-2017-23MSU0140Z-02			
Nombre del Proyecto: Programa integral sobre perspectiva de género en la Universidad de Quintana Roo			
1: Taller de docencia con perspectiva de género para PTCs de la Unidad Académica Cozumel			
Taller 2: Taller de perspectiva de género en las IES para PTCs y personal administrativo de la Unidad Académica Cozumel			
La Unidad Académica Cozumel es una de las áreas que por mucho tiempo había estado desatendida en sensibilización sobre la temática de género, por lo que con el desarrollo de estos talleres se cubrió el 100% de la plantilla docentes y administrativa que labora en dicha institución, la cual asciende a 74 trabajadores.			
Clave del Proyecto: P/PFCE-2017-23MSU0140Z-04			
Nombre del Proyecto: Consolidación de la DES CI			
Profesores Beneficiados		Movilidad Académica	
Tipo de Contratación	Número	Nacional	Internacional
Profesores de Tiempo Completo	8	8	0
Profesores de Medio Tiempo	0	0	0
Profesores de Asignatura	0	0	0
Total	8	8	0
Alumnos Beneficiados (Complemento de la formación)		Movilidad Académica	
Tipo	Número	Nacional	Internacional
Alumnos TSU/PA	0	0	0
Alumnos de Licenciatura	7	7	0
Alumnos de Posgrado	15	12	3
Total	22	19	3
Adicionalmente se realiza las siguientes acciones: -9 pago de publicación de artículo de investigación -5 apoyo de inscripción para profesor para cursos a distancia -9 apoyos para presentación de ponencias a profesores -8 apoyos para estancia de investigación a profesores			
Clave del Proyecto: P/PFCE-2017-23MSU0140Z-05			
Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de la DES DS			
Alumnos Beneficiados (Complemento de la formación)		Movilidad Académica	
Tipo	Número	Nacional	Internacional

Alumnos TSU/PA	0	0	0
Alumnos de Licenciatura	66	52	14
Alumnos de Posgrado	16	0	16
Total	82	52	30
Adicionalmente se realizaron: -2 pago de publicación de libros -1 pago de publicación de un capitulo de libro -7 apoyos para presentación de ponencias a profesores			
Clave del Proyecto: P/PFCE-2017-23MSU0140Z-06			
Nombre del Proyecto: Programa Integral de Atención a la Calidad los PE de las DES			
Profesores Beneficiados		Movilidad Académica	
Tipo de Contratación	Número	Nacional	Internacional
Profesores de Tiempo Completo	8	6	2
Profesores de Medio Tiempo	0	0	0
Profesores de Asignatura	0	0	0
Total	8	6	2
Alumnos Beneficiados (Complemento de la formación)		Movilidad Académica	
Tipo	Número	Nacional	Internacional
Alumnos TSU/PA	0	0	0
Alumnos de Licenciatura	9	7	2
Alumnos de Posgrado	10	3	7
Total	19	10	9
Adicionalmente se realizaron: -29 apoyos para presentación de ponencias a profesores			
Clave del Proyecto: P/PFCE-2017-23MSU0140Z-07			
Nombre del Proyecto: Mejora Integral de los Servicios Educativos de la Unidad Académica Playa del Carmen			
Profesores Beneficiados		Movilidad Académica	
Tipo de Contratación	Numero	Nacional	Internacional
Profesores de Tiempo Completo	9	8	1
Profesores de Medio Tiempo	0	0	0
Profesores de Asignatura	0	0	0
Total	9	8	1
Alumnos Beneficiados (Complemento de la formación)		Movilidad Académica	
Tipo	Numero	Nacional	Internacional
Alumnos TSU/PA	0	0	0

Alumnos de Licenciatura	8	4	4
Alumnos de Posgrado	0	0	0
Total	8	4	4
Adicionalmente se realizaron: -2 apoyo de publicación de artículos de revista -2 apoyo de publicación de un capítulo de libro -4 apoyos para presentación de ponencias a profesores			
Clave del Proyecto: P/PFCE-2017-23MSU0140Z-08			
Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de la DES de Ciencias de la Salud de la Universidad de Quintana Roo			
Profesores Beneficiados		Movilidad Académica	
Tipo de Contratación	Numero	Nacional	Internacional
Profesores de Tiempo Completo	0	0	0
Profesores de Medio Tiempo	0	0	0
Profesores de Asignatura	0	0	0
Total	0	0	0
Alumnos Beneficiados (Complemento de la formación)		Movilidad Académica	
Tipo	Numero	Nacional	Internacional
Alumnos TSU/PA	0	0	0
Alumnos de Licenciatura	4	4	0
Alumnos de Posgrado	0	0	0
Total	4	4	0
Adicionalmente se realizaron: 3 apoyo de publicación de un capítulo de libro y 23 eventos académicos entre Talleres, Cursos y Simposios.			

En los reportes finales de seguimiento de los proyectos del **Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) S267** donde se obtuvo la información anterior, se observa que relacionan una variedad de acciones adicionales enfocadas a cumplir los objetivos programados, sin embargo no se aprecia una cuantificación completa y adecuada de los participantes y/o beneficiados.

Variaciones en el tiempo.

A continuación se realiza el análisis de la variación en el tiempo de la población atendida en movilidad académica en la división de Desarrollo Sustentable de dependencia de educación superior por el periodo 2015-2017 el cual se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 15. Número de estudiantes y profesores beneficiados

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de la DES DS		2017			2016		
Profesores Beneficiados		Movilidad Académica			Movilidad Académica		
Tipo de Contratación	Numer o	Nacion al	Internacio nal	Numer o	Nacion al	Internacio nal	
Profesores de Tiempo Completo	0	0	0	10	10	0	
Total	0	0	0	10	0	0	
Alumnos Beneficiados (Complemento de la formación)		Movilidad Académica			Movilidad Académica		
Tipo	Numer o	Nacion al	Internacio nal	Numer o	Nacion al	Internacio nal	
Alumnos de Licenciatura	66	52	14	8	8	0	
Alumnos de Posgrado	16	0	16	2	1	1	
Total	82	52	30	10	0	1	

Fuente: Elaboración propia con base a información obtenida.

En 2017 se observa un incremento muy representativo del 725% respecto al ejercicio anterior de alumnos beneficiados con el apoyo en movilidad académica; de los alumnos beneficiados en 2017, el 19.51% de los alumnos cursan el nivel de posgrado.

De los apoyos en movilidad académica en el ejercicio el 36.58% fueron para estancias en el extranjero, beneficiando principalmente a los alumnos de posgrado como lo refleja la tabla anterior.

Es importante mencionar que en el ejercicio 2015 no se observó apoyos de esta modalidad en la división de Desarrollo Sustentable.

Descripción de Dispersión Geográfica – características económicas de este tipo de población.

Respecto a la **descripción de la dispersión geográfica** dentro de la confirmación de la MIR se plantea la desagregación geográfica **ESTATAL**, como marco de referencia, sin embargo no se cuenta con la información específica de las características económicas de la población atendida.

VII. PRESUPUESTO

Comparación según la fuente de financiamiento

La única fuente de financiamiento del **Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) S267**, fue la aportación federal por un total de \$7, 987,532.00 de acuerdo a las cláusulas del convenio de apoyo financiero firmado por la SEP y la Universidad de Quintana Roo el día 01 de marzo de 2017; estos recursos serán destinados exclusivamente de conformidad con lo establecido en las reglas de operación del programa y del anexo de ejecución del convenio citado. Así también, se autorizaron por DGESEU el uso de los productos financieros por \$172,204.15.

Criterios para la asignación de los recursos a las IES

La asignación de los \$1,083,979,398.00 (Mil ochenta y tres millones novecientos setenta y nueve mil trescientos noventa y ocho Pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio 2017, se realizó entre las IES que cumplieron con los requisitos contenidos en las reglas de operación del programa y la guía para la formulación de la planeación estratégica participativa 2016-2017 del PFCE.

Criterios para la asignación de recursos

En atención a las Reglas de Operación del nuevo fondo denominado Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativas (PFCE) 2016, en la asignación de recursos tendrán prioridad las IES:

- Cuyos dictámenes de evaluación del PFCE y sus proyectos asociados por los Comités de Evaluación sea favorable.
- Que recibieron recursos del PROFOCIE 2015, deberán tener comprobado el porcentaje que indique la DGESU del recurso financiero asignado por la SEP, a más tardar en junio de 2016; así mismo estar al corriente en la entrega de los informes trimestrales financieros y académicos, para poder recibir recursos extraordinarios del ejercicio fiscal 2016.
- Que muestren una evolución favorable del nivel de habilitación del profesorado de carrera en el periodo 2002-2016.
- Que muestren un incremento apreciable en el porcentaje de profesores de tiempo completo con perfil deseable registrado ante la Dirección de Superación Académica y miembros del SNI en el periodo 2002-2016.
- Que cuenten con políticas, estrategias y acciones adecuadas y suficientes para fomentar el desarrollo y consolidación de sus CA. (http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Documentos/DFI/Transparencia/PFCE/Guia_PFCE_2016_2017.pdf pag.23,)
- Que muestren una evolución favorable de la calidad de los PE en el periodo 2003- 2016, así como un incremento significativo de la matrícula atendida en PE de TSU y Licenciatura reconocidos por su calidad.
- Que demuestren que los planes y programas de estudio son pertinentes, con flexibilidad curricular y otros énfasis planteados en esta Guía.
- Que demuestren que los programas de tutoría, seguimiento de egresados, estudios de empleadores se han utilizado para mejorar la atención y seguimiento a los estudiantes.

- Que incrementen la tasa de retención de los estudiantes del primer al segundo año por cohorte generacional.
- Que incrementen la tasa de eficiencia terminal y titulación oportuna por cohorte generacional.
- Que impulsen procesos de innovación educativa que mejoren la calidad.
- Que mejoren la atención y formación integral del estudiante.
- Que fomenten la internacionalización de la educación superior.
- Que evidencien avances en el proceso de vinculación de la IES con su entorno social.
- Que estén atendiendo efectivamente sus problemas estructurales.
- Que muestren una mejora de la evaluación de la gestión institucional.
- Que sus proyectos de construcción y adecuación de espacios cumplan los requisitos establecidos por la SES y hayan informado sobre la construcción de espacios y el ejercicio de los recursos recibidos anteriormente en el marco del PFCE y que hayan mostrado avances importantes (que no presenten grandes rezagos).

En el proyecto integral de cada DES, no deberán presupuestarse las solicitudes de nuevas plazas y becas para la formación de profesores, estos requerimientos deben canalizar al Programa para el Desarrollo Profesional Docente que opera la Dirección de Superación Académica de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU)

El resultado de aplicar los criterios a los proyectos presentados, generó la siguiente distribución de los recursos de acuerdo a la información contenida en la página <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PFCE.htm>:

Tabla 16. Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) S267

Padrón de beneficiarios 2017			
Entidad	Municipio	Universidad	Total
1 Aguascalientes	Aguascalientes	Universidad Autónoma de Aguascalientes	\$ 30,909,033.00
2 Baja California	Mexicali	Universidad Autónoma de Baja California	\$ 35,844,234.00
3 Baja California Sur	La Paz	Universidad Autónoma de Baja California Sur	\$ 6,436,734.00
4 Campeche	Campeche	Universidad Autónoma de Campeche	\$ 6,236,125.00

Informe Final de Evaluación Específica de Desempeño al Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) S267, Correspondiente al Ejercicio 2017: Con Base en Indicadores Estratégicos y de Gestión.

2017

5		Ciudad del Carmen	Universidad Autónoma del Carmen	\$ 6,926,779.00
6	Coahuila	Saltillo	Universidad Autónoma de Coahuila	\$ 37,993,269.00
7	Colima	Colima	Universidad de Colima	\$ 20,751,015.00
8		Tuxtla Gutiérrez	Universidad Autónoma de Chiapas	\$ 27,117,842.00
9	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	\$ 7,475,747.00
10		San Cristóbal de las Casas	Universidad Intercultural de Chiapas	\$ 7,000,993.00
11		Chihuahua	Universidad Autónoma de Chihuahua	\$ 35,473,672.00
12	Chihuahua	Juárez	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	\$ 31,943,587.00
13	Ciudad de México	Tlalpan	Universidad Pedagógica Nacional	\$ 810,301.00
14	Durango	Durango	Universidad Juárez del Estado de Durango	\$ 21,114,883.00
15	Guanajuato	Guanajuato	Universidad de Guanajuato	\$ 24,012,024.00
16	Guerrero	Chilpancingo de los Bravos	Universidad Autónoma de Guerrero	\$ 26,054,136.00
17	Hidalgo	Pachuca de Soto	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	\$ 30,589,179.00
18	Jalisco	Guadalajara	Universidad de Guadalajara	\$ 58,494,107.00
19		Toluca	Universidad Autónoma del Estado de México	\$ 38,085,466.00
20	Estado de México	San Felipe del Progreso	Universidad Intercultural del Estado de México	\$ 9,405,966.00
21		Ocoyoacac	Universidad Estatal del Valle de Toluca	\$ 302,711.00
22		Ocoyoacac	Universidad Mexiquense del Bicentenario	\$ 370,112.00
23		Morelia	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	\$ 33,090,982.00
24	Michoacán	Pátzcuaro	Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	\$ 72,754.00
25		Sahuayo	Universidad de la Ciénega de Estado de Michoacán de Ocampo	\$ 180,084.00
26	Morelos	Cuernavaca	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	\$ 25,297,516.00
27	Nayarit	Tepic	Universidad Autónoma de Nayarit	\$ 14,768,030.00
28	Nuevo León	San Nicolás de los Garza	Universidad Autónoma de Nuevo León	\$ 48,514,203.00
29		Oaxaca de Juárez	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	\$ 29,974,922.00
30		Loma Bonita	Universidad del Papaloapan	\$ 1,172,153.00
31		Santo Domingo Tehuantepec	Universidad del Istmo	\$ 1,405,671.00
32	Oaxaca	Miahuatlán de Porfirio Díaz	Universidad de la Sierra Sur	\$ 1,068,742.00
33		Ixtlán de Juárez	Universidad de la Sierra Juárez	\$ 396,000.00
34		Teotitlán de Flores Magón	Universidad de la Cañada	\$ 542,987.00
35		Huajuapán de León	Universidad Tecnológica de La Mixteca	\$ 862,750.00
36		Puerto Ángel	Universidad del Mar	\$ 1,396,776.00

Informe Final de Evaluación Específica de Desempeño al Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) S267, Correspondiente al Ejercicio 2017: Con Base en Indicadores Estratégicos y de Gestión.

2017

37	Puebla	Puebla	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	\$ 53,824,545.00
38	Puebla	Huehuetla	Universidad Intercultural del Estado de Puebla	\$ 5,889,177.00
39	Querétaro	Santiago de Querétaro	Universidad Autónoma de Querétaro	\$ 27,999,495.00
40		Benito Juárez	Universidad del Caribe	\$ 1,465,669.00
41	Quintana Roo	José María Morelos	Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	\$ 8,136,685.00
42		Chetumal	Universidad de Quintana Roo	\$ 7,987,532.00
43	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	\$ 30,742,061.00
44		Culiacán Rosales	Universidad Autónoma de Sinaloa	\$ 48,374,336.00
45	Sinaloa	Los Mochis	Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa	\$ 7,117,660.00
46		Los Mochis	Universidad de Occidente	\$ 7,675,026.00
47		Moctezuma	Universidad de la Sierra	\$ 507,633.00
48	Sonora	Hermosillo	Universidad de Sonora	\$ 41,420,769.00
49		Obregón	Instituto Tecnológico de Sonora	\$ 25,983,016.00
50		Hermosillo	Universidad Estatal de Sonora	\$ 6,103,739.00
51		Tacotalpa	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	\$ 8,423,093.00
52	Tabasco	Villahermosa	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	\$ 38,408,151.00
53		Lázaro Cárdenas	Universidad Popular de la Chontalpa	\$ 975,247.00
54	Tamaulipas	Victoria	Universidad Autónoma de Tamaulipas	\$ 30,268,262.00
55	Tlaxcala	Tlaxcala	Universidad Autónoma de Tlaxcala	\$ 13,173,494.00
56	Veracruz	Xalapa	Universidad Veracruzana	\$ 50,329,668.00
57	Yucatán	Mérida	Universidad Autónoma de Yucatán	\$ 23,272,148.00
58		Valladolid	Universidad de Oriente	\$ 383,347.00
59	Zacatecas	Zacatecas	Universidad Autónoma de Zacatecas	\$ 23,427,160.00
Total				\$1,083,979,398.00

De la tabla anterior se determina que la participación de Universidad representa el 0.74% del total de recursos asignados a las IES en 2017.

Comparación según la fuente de financiamiento

Variación del Presupuesto Aprobado, Modificado y Ejercido en el tiempo.

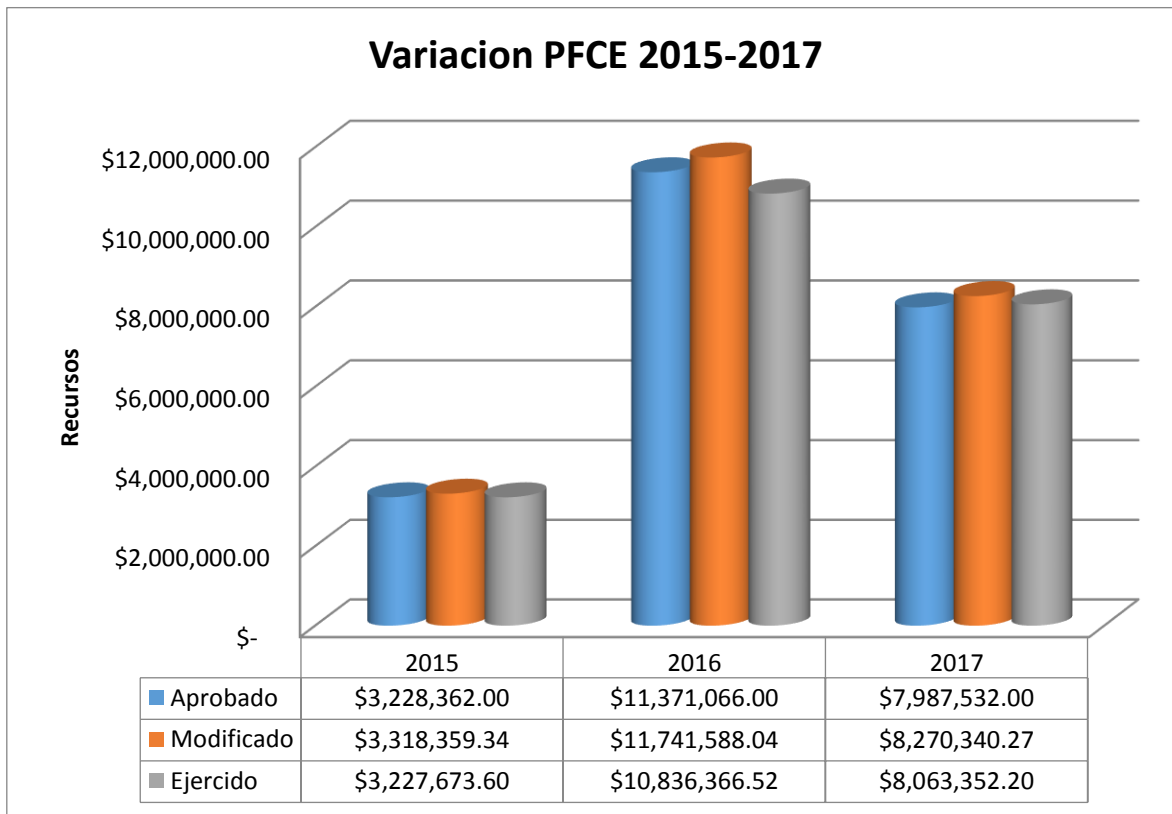
El presupuesto aprobado, modificado y ejercido de recursos federales del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) S267, en el periodo 2015 a 2017 se muestra a continuación:

Tabla 17. Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2015-2017

	2015	2016	2017
Aprobado	\$ 3,228,362.00	\$ 11,371,066.00	\$ 7,987,532.00
Modificado	\$ 3,318,359.34	\$ 11,741,588.04	\$ 8,270,340.27
Ejercido	\$ 3,227,673.60	\$ 10,836,366.52	\$ 8,063,352.20

Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

Grafica 1. Variación Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE).



Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

En relación al presupuesto aprobado del programa, se observa que en el periodo 2015 a 2016 presenta un incremento muy representativo con una tasa de variación total de 252.22%, mientras que para el periodo 2016-2017 la tasa de variación fue a la inversa ya que presenta un decremento del 29.75%. Es decir el para el año 2017 se produce un decremento del presupuesto en relación a lo reflejado en 2016.

Distribución por capítulos y partidas.

Los recursos para el **Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) S267**, son autorizados en base a proyectos y objetivos particulares. Para el ejercicio 2017 la aplicación y el ejercicio de los recursos se efectuaron en base al anexo de ejecución contenida en el convenio de apoyo financiero y se cumple con informar trimestralmente a la DGESEU mediante el formato acumulativo por proyecto, de los conceptos de gasto ejercidos y comprobados.

El anexo de ejecución contenida en el convenio de apoyo financiero del **Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) S267** contiene la distribución de los recursos a ejercer mediante ocho proyectos y veinticinco objetivos particulares que abarcan conceptos para el logro del objetivo del programa, se relacionan a continuación:

Tabla 18. Conceptos para el logro del objetivo del programa

Concepto	Monto Asignado
Gestión Institucional	\$ 2,363,359.00
Igualdad de Género	\$ 109,669.00
DES	\$ 5,514,504.00
Monto Institucional	\$ 7,987,532.00

Gestión Institucional

\$ 2,473,028.00

Clave del Proyecto: P/PFCE-2017-23MSU0140Z-01		
Nombre del Proyecto: Problemas comunes de las DES		
Clave Objetivo Particular	Objetivos Particulares	Monto Asignado
OP/PFCE-2017-23MSU0140Z-01-01	Asegurar las condiciones para la gestión, la administración y disposición de medios de información para el estudiante y profesorado, así como los servicios de soporte de la administración escolar.	\$ 361,291.00
OP/PFCE-2017-23MSU0140Z-01-02	Impulsar la Formación Integral del Estudiante como parte de su desarrollo profesional, así como el desarrollo de la investigación institucional y la formación de jóvenes investigadores.	\$ 315,247.00
OP/PFCE-2017-23MSU0140Z-01-03	Mejorar la vinculación y extensión universitaria con los diferentes actores sociales y en los ámbitos nacional e internacional.	\$ 361,564.00

Monto total del proyecto P/PFCE-2017-23MSU0140Z-01		\$ 1,038,102.00
Clave del Proyecto: P/PFCE-2017-23MSU0140Z-02		
Nombre del Proyecto: Problemas de la Gestión		
Clave Objetivo Particular	Objetivos Particulares	Monto Asignado
OP/PFCE-2017-23MSU0140Z-02-01	Impulsar la nueva modalidad de educación continua y a distancia, mejorando los servicios de atención a la comunidad universitaria con la consolidación de la plataforma tecnológica e innovando los sistemas de información.	\$ 432,777.00
OP/PFCE-2017-23MSU0140Z-02-02	Recuperar y asegurar las condiciones necesarias de la infraestructura física como soporte a la docencia, la investigación y la extensión.	\$ 892,480.00
Monto total del proyecto P/PFCE-2017-23MSU0140Z-02		\$ 1,325,257.00
Clave del Proyecto: P/PFCE-2017-23MSU0140Z-03		
Nombre del Proyecto: Programa integral sobre perspectiva de género en la Universidad de Quintana Roo		
Clave Objetivo Particular	Objetivos Particulares	Monto Asignado
OP/PFCE-2017-23MSU0140Z-03-01	Identificar el clima laboral y la situación actual de la posición de mujeres y hombres desde una perspectiva de género, y formular acciones de profesionalización en temas de igualdad de género para contribuir a la disminución de brechas de género en la institución innovando los sistemas de información.	\$ 109,669.00
Monto total del proyecto P/PFCE-2017-23MSU0140Z-03		\$ 109,669.00

Dependencia de Educación Superior (DES) \$ 5,514,504.00

Clave del Proyecto: P/PFCE-2017-23MSU0140Z-04		
Nombre del Proyecto: CONSOLIDACIÓN DE LA DES CI		
Clave Objetivo Particular	Objetivos Particulares	Monto Asignado
OP/PFCE-2017-23MSU0140Z-04-01	mejorar la competitividad académica de la des	\$ 258,761.00
OP/PFCE-2017-23MSU0140Z-04-02	fortalecer la capacidad académica de la des	\$ 417,119.00
OP/PFCE-2017-23MSU0140Z-04-03	fortalecer la pertinencia de los pe en contextos reales	\$ 106,843.00
OP/PFCE-2017-23MSU0140Z-04-04	mejorar la formación integral de los estudiantes	\$ 131,741.00
Monto total del proyecto P/PFCE-2017-23MSU0140Z-04		\$ 914,464.00
Clave del Proyecto: P/PFCE-2017-23MSU0140Z-05		
Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de la DES DS		
Clave Objetivo Particular	Objetivos Particulares	Monto Asignado

Informe Final de Evaluación Específica de Desempeño al Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) S267, Correspondiente al Ejercicio 2017: Con Base en Indicadores Estratégicos y de Gestión.

2017

OP/PFCE-2017-23MSU0140Z-05-01	Incrementar la capacidad académica de los PIC de la DES DS.	\$ 283,894.00
OP/PFCE-2017-23MSU0140Z-05-02	Fomentar la formación integral de los estudiantes de la DES DS.	\$ 532,054.00
OP/PFCE-2017-23MSU0140Z-05-03	Impulsar la enseñanza pertinente y en contextos reales de los estudiantes	\$ 264,785.00
Monto total del proyecto P/PFCE-2017-23MSU0140Z-05		\$1,080,733.00
Clave del Proyecto: P/PFCE-2017-23MSU0140Z-06		
Nombre del Proyecto: Programa Integral de Atención a la Calidad los PE de La DES		
Clave Objetivo Particular	Objetivos Particulares	Monto Asignado
OP/PFCE-2017-23MSU0140Z-06-01	Incrementar el número de profesores con perfil deseable, adscritos al SNI y consolidación de CA.	\$ 401,229.00
OP/PFCE-2017-23MSU0140Z-06-02	Atención a las Recomendaciones de los CIEES y los Organismos Reconocidos por COPAES	\$ 183,529.00
OP/PFCE-2017-23MSU0140Z-06-03	Creación y consolidación de los programas de posgrado de la DES y su Internacionalización	\$ 296,354.00
OP/PFCE-2017-23MSU0140Z-06-04	Fortalecer la vinculación con los sectores sociales y productivos.	\$ 227,332.00
Monto total del proyecto P/PFCE-2017-23MSU0140Z-06		\$ 1,108,444.00
Clave del Proyecto: P/PFCE-2017-23MSU0140Z-07		
Nombre del Proyecto: Mejora integral de los servicios educativos de la Unidad Académica Playa del Carmen.		
Clave Objetivo Particular	Objetivos Particulares	Monto Asignado
OP/PFCE-2017-23MSU0140Z-07-01	Atender las recomendaciones académicas de los organismos evaluadores y acreditadores reconocidos por la SES (CIEES, COPAES, CONACYT, CENEVAL).	\$ 32,333.00
OP/PFCE-2017-23MSU0140Z-07-02	Incrementar el número de PTC con perfil deseable y miembros del SNI/SNCA.	\$ 378,913.00
OP/PFCE-2017-23MSU0140Z-07-03	Fortalecer modelos educativos centrados en el aprendizaje de los estudiantes y en el desarrollo de su capacidad de aprender a lo largo de la vida.	\$ 539,918.00
OP/PFCE-2017-23MSU0140Z-07-04	Impulsar y fortalecer la internacionalización de la educación superior, la innovación educativa, así como la formación integral y en valores de las y los estudiantes.	\$ 240,413.00
Monto total del proyecto P/PFCE-2017-23MSU0140Z-07		\$ 1,191,577.00
Clave del Proyecto: P/PFCE-2017-23MSU0140Z-08		
Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de la DES de Ciencias de la Salud de la Universidad de Quintana Roo Director General de la División de Ciencias de la Salud.		
Clave Objetivo Particular	Objetivos Particulares	Monto Asignado
OP/PFCE-2017-23MSU0140Z-08-01	Atención a las recomendaciones de los CIEES y los organismos reconocidos por el COPAES	\$ 949,041.00

OP/PFCE-2017-23MSU0140Z-08-02	Implementación de Cuerpos Académicos y fortalecimiento de la planta académica de la DES de Salud	\$ 148,892.00
OP/PFCE-2017-23MSU0140Z-08-03	Vinculación de la DES de Salud con otras universidades e instituciones del sector salud	\$ 42,401.00
OP/PFCE-2017-23MSU0140Z-08-04	Atención a la formación integral de los estudiantes de la DES de Salud a través de actividades complementarias acordes al Modelo Educativo.	\$ 78,952.00
Monto total del proyecto P/PFCE-2017-23MSU0140Z-08		\$ 1,219,286.00

La Universidad como unidad responsable, debe registrar los recursos del programa en un sistema contable que cumpla con los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y generar los reportes contables y presupuestales de su ejercicio, sin embargo no se proporcionó el Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por objeto del gasto (capítulo y partida), dicha información fue solicitada según oficio de fecha 06 de septiembre de 2018, recibido por la Institución el 10 de Septiembre del 2018.

Análisis del Comportamiento Presupuestal.

En este apartado se analizarán los aspectos del presupuesto otorgado al **Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) S267**, para cumplir con el objetivo de *“Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación básica, educación superior y de la formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México, mediante el fortalecimiento e instrumentación de planes y programas de estudio”*. Así como los criterios de la Normatividad Programática de conformidad con el presupuesto asignado.

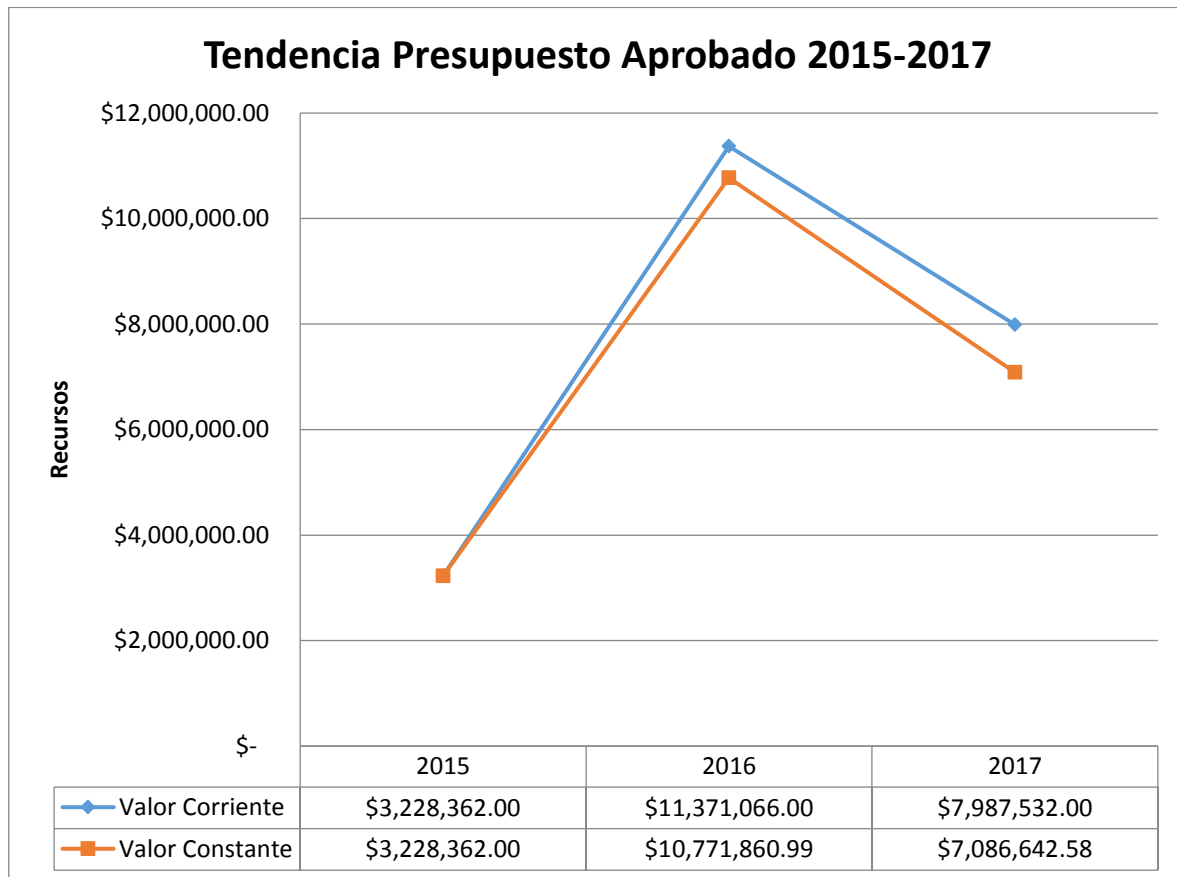
El Presupuesto otorgado al **Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) S267**, tiene como principal eje regulador a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y su Reglamento; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el Presupuesto de Egresos de la Federación y del Estado; la guía para la formulación de la planeación

estratégica participativa 2016-2017, las reglas de operación del PFCE 2017 y el convenio firmado con la SEP, entre los más importantes. Los recursos de este programa se deben erogar mediante el pago de acciones relativas a los objetivos particulares de proyectos antes relacionados.

Se inicia con el análisis del Presupuesto Aprobado al **Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) S267** para el periodo 2015-2017.

La siguiente gráfica compara el crecimiento del presupuesto aprobado en precios corrientes y constantes (base 2015).

Gráfica 2. Comparación del crecimiento del presupuesto en precios corrientes y constantes.

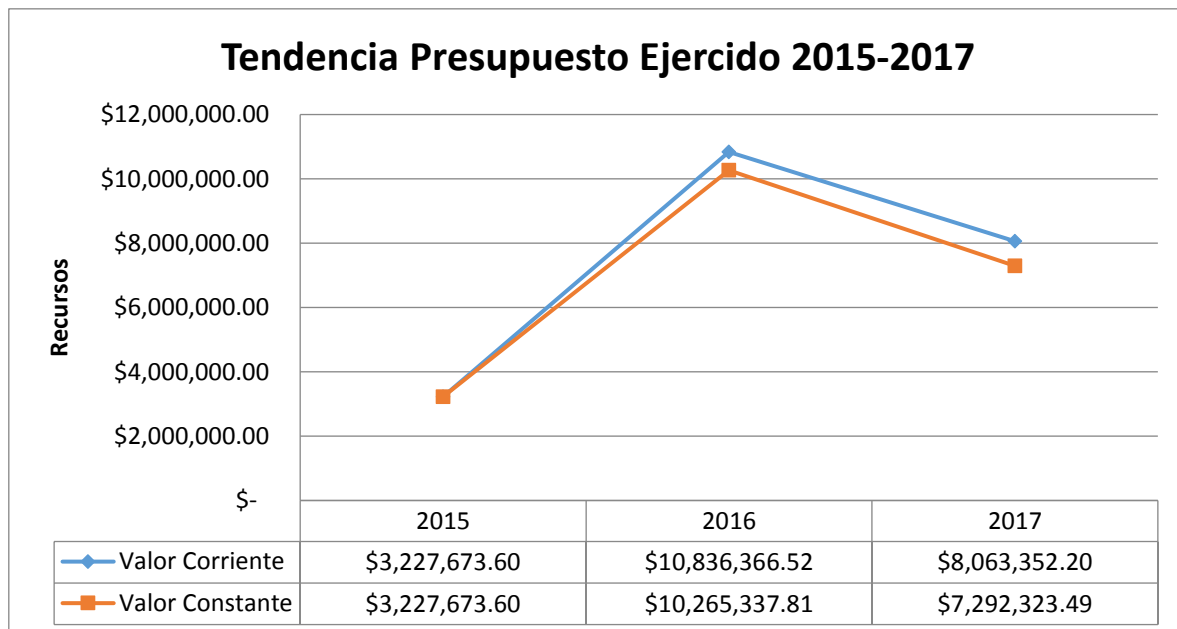


Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

Esta gráfica muestra los presupuestos aprobados del **Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) S267** en términos corrientes, es decir en valor nominal de 2015 a 2017, donde no se aprecia una tendencia constante ya que se observa un incremento considerable en 2016 y un decremento en 2017, por lo que en términos nominales su capacidad para la ejecución desde la perspectiva presupuestal se ha visto mermada.

En el caso del presupuesto en términos reales (valor constante), es decir, considerando el efecto de la inflación en la cantidad de bienes y servicios que se pueden adquirir, se observa la misma situación, dado que hay un decremento sucesivo entre los años con relación al año base (2015), donde por sucesos externos el peso se debilitó y por lo tanto el presupuesto, dado que no se pudieron adquirir la misma cantidad de bienes y servicios de años pasado a pesar del incremento nominal del presupuesto.

Gráfica 3. Comparación del crecimiento del presupuesto ejercido en precios corriente y constantes (base 2015).



Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

El análisis de la gráfica anterior refleja la misma tendencia del presupuesto autorizado, dado que el efecto de la inflación impacta en el poder adquisitivo como lo muestra el valor constante del periodo analizado.

El presupuesto ejercido del **Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) S267**, proviene en su totalidad de fuente federal, se observa que al cierre del ejercicio 2016 existen saldos de \$905,221.22 no ejercido y que al cierre de 2017 un importe de \$206,988.07 que no fue ejercido; aunque el subejercicio disminuyo es recomendable generar mayor control en la presupuestación y aplicación de los recursos para evitar el reintegro de recursos de acuerdo a las reglas de operación. Al respecto la Universidad hace las siguientes aclaraciones :La diferencia con relación al ejercicio se debe principalmente a diferencias de precios que son denominados remanentes mismos que se integran a la TESOFE, la UQROO ha realizado las acciones correspondientes ante la SES, y ha obtenido la liberación del compromiso PFCE 2017.

Variación del presupuesto federal asignado por el período 2016-2017

Los recursos asignados para el **Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) S267** son recursos públicos federales extraordinarios concursables no regularizables asignados por proyectos aprobados.

Para el caso de Quintana Roo, se muestra la distribución de la aportación en la siguiente tabla:

Tabla 19. **Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) S267**

	2016	2017
Recurso Federal Asignado a las IES	\$ 1,539,074,735.00	\$ 1,083,979,398.00
Recurso Asignado a UQROO	\$ 11,371,066.00	\$ 7,987,532.00
% de Participación	0.74%	0.74%

Fuente: Elaboración propia con base a información obtenida.

Al analizar el porcentaje de participación del total de recursos asignados entre las IES, se observa que las aportaciones federales del programa asignados a la Universidad muestran una disminución en los años en comparación, pero se mantiene la misma tendencia en porcentaje de participación.

Distribución Per-cápita del Presupuesto.

Para el análisis del Presupuesto Per-cápita se requiere información relativa a parámetros macroeconómicos, los cuales no se obtuvieron, por lo que para los fines de esta evaluación no se cuenta con las bases que sirvan para realizar dicho análisis.

VIII. NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Con el objeto de medir el nivel de implementación del Presupuesto basado en resultados (PbR) del **Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) S267**, se realizó una valoración a la Matriz de Indicadores para Resultados y un Cuestionario Diagnóstico, con base a los anexos A y B de los términos de referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Fondos y Programas 2017 del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

El resultado de dicha valoración de la MIR reflejó que el Anexo A obtuvo el 74.55% y en lo que se refiere al cuestionario entregado por la institución (anexo B) tiene una valoración de 82%, por lo que de acuerdo a los Términos de Referencia equivalen a 44.73% en el anexo A y 32.80% en el anexo B, para al final obtener una calificación del nivel de implementación del PbR del 77.53%; lo que indica que existen áreas de oportunidad y que paulatinamente se han llevado a cabo acciones para el cumplimiento de dicho proceso.

IX. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Principales aspectos de mejora señalados en los documentos.

Especificación de acciones que el programa definió para la atención de aspectos

Los Aspectos Susceptibles de Mejora son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en las evaluaciones externas realizadas en años anteriores.

Debido a que el programa no ha sido evaluado con anterioridad a través de indicadores estratégicos y de gestión para medir el nivel de cumplimiento sus objetivos y metas, no se identificaron Aspectos Susceptibles de Mejora.

Avance reportado a la fecha

Aunque no se cuenta con evaluaciones anteriores, es tangible las acciones realizadas para la implementación de medidas y mejoras, ya que se proporciona el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2017-2022, el Plan Anual de Labores 2017, así mismo se proporciona la información para tener acceso a los medios de verificación. Sin embargo el en diseño de la MIR la redacción del Resumen Narrativo en todos sus niveles, no cumplen con la Sintaxis que recomienda la guía para el diseño de indicadores estratégicos del CONEVAL, excepto a nivel componente; así mismo no se proporcionan las fichas de los indicadores y sus reportes de avances trimestrales, en puntos anteriores se mencionaron las consideraciones hechas por la universidad al respecto. Sin embargo se recomienda estar en constante preparación y capacitación, para la implementación de PbR.

X. ANÁLISIS FODA

El análisis FODA es una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual del objeto de estudio (persona, empresa u organización, etc.) permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que permite, en función de ello, tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados.

Fortalezas: son las capacidades especiales con que cuenta la empresa, y que le permite tener una posición privilegiada frente a la competencia. Recursos que se controlan, capacidades y habilidades que se poseen, actividades que se desarrollan positivamente, etc.

Oportunidades: son aquellos factores que resultan positivos, favorables, explotables, que se deben descubrir en el entorno en el que actúa la empresa, y que permiten obtener ventajas competitivas.

Debilidades: son aquellos factores que provocan una posición desfavorable frente a la competencia, recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan positivamente, etc.

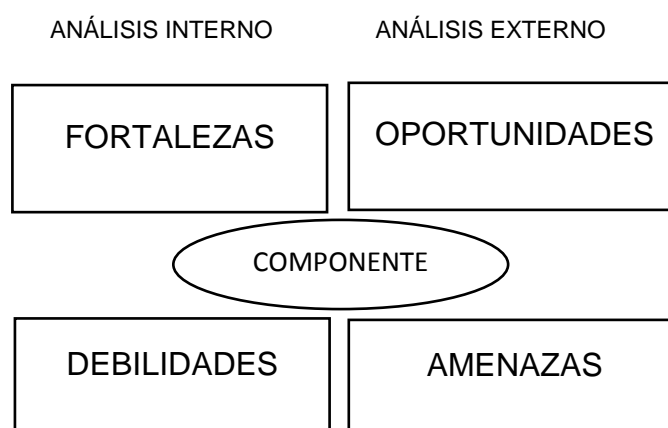
Amenazas: son aquellas situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a atentar incluso contra la permanencia de la organización.

El **Análisis FODA**, es una metodología de estudio de la situación de una empresa o un proyecto, analizando sus características internas (**Debilidades** y **Fortalezas**) y su situación externa (**Amenazas** y **Oportunidades**) en una matriz cuadrada.

Como parte de esta evaluación, es necesario incorporar a su estructura un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) que concentre de manera general aquellos aspectos que impliquen su relación con alguno de sus vértices.

El análisis se puede resumir en cuatro etapas realizadas a cada componente, mismas que se presentan de una manera general para conocimiento:

- Análisis Externo
- Análisis Interno
- Creación de la matriz FODA
- y determinación de la estrategia a emplear.



Este análisis va como parte esencial en el ámbito ecológico, ya que dentro de la propia naturaleza del desarrollo de la Matriz FODA, ésta se presenta como un instrumento de programación inicial básica, cuya determinación permite detectar su situación interna y externa ante la posibilidad de planificar estratégicamente su accionar en el tiempo, ya sea a corto, mediano o largo plazo.

Dentro de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas en el análisis de los proyectos evaluados a la Universidad con su componente se encuentran:

Fortalezas

F.1 La Universidad cuenta con un Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) para el periodo 2017-2020, el cual representa un diagnóstico de la situación de la universidad en los aspectos de matrícula escolar, personal docente y administrativos.

F.2 La Universidad cuenta con un Plan Anual de Labores (PAL) 2017 que contiene las acciones concretas a alcanzar en 2017.

F.3 La Universidad cuenta con un sistema de control presupuestario que regula la programación, Presupuestación, ejecución, registro e información del gasto denominado Sistema Universitario de Gestión Administrativa (SUGA).

F.4 El **Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) S267** se encuentra alineada a los documentos rectores de la planeación estratégica como lo es el Programa Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial de Educación Federal y Estatal.

F.5 El **Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) S267** cuentan con una Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que se cuenta con indicadores estratégicos y de gestión para medir el grado de avance de las metas establecidas.

F.6 10 de 10 programas de posgrado se encuentran incorporados con matrícula activa al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT.

F.7 Se cuenta con elevados indicadores de capacidad académica: 40.7% de los profesores con doctorado, el 61.1% con perfil PRODEP y el 25.9% incorporados al Sistema Nacional de Investigadores.

F.8 **Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) S267** cuenta con una guía para la formulación de la planeación estratégica participativa, el cual es una herramienta de apoyo para la generación de sus proyectos.

F.9 **Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) S267** cuenta con un documento institucional denominado Proyectos PFCE 2016-2017, que contiene las Políticas de la institución para formular el PFCE y los proyectos de la Gestión y de las DES.

F.10 Las DES amplía su cobertura con equidad en su entorno con la apertura al abrir la Unidad Académica de Cancún y nuevos programas en Playa del Carmen.

F.11 Todos los programas educativos de las Universidad están soportados en la enseñanza pertinente y contextos reales a través del servicio social, prácticas profesionales, viajes de estudios, conferencias propias de los diversos campos de estudio. Así mismo se abren espacios para la participación en proyectos de investigación.

F.12 El 100 % de los estudiantes tienen asignado un tutor para su seguimiento y su formación integral. Aunado a esto, los estudiantes cuentan una amplia gama de actividades culturales y deportivas con créditos.

Oportunidades

O.1 Verificar que se publiquen las fichas de indicadores; así como dar seguimiento a los indicadores de la MIR.

O.2 Los ejecutores del PFCE adoptan las Reglas de Operación del Programa, lo que permite identificar claramente el servicio que ofrecen y la población atendida.

O.3 La diversidad del mercado laboral en el estado puede permitir una mejor vinculación de los egresados de las distintas carreras para sus prácticas profesionales y su posterior inserción en el ámbito laboral.

O.4 Existen nuevas tecnologías de la información que permiten mejorar la impartición de educación a distancia, así como de los procesos administrativos.

O.5 Como parte de la demanda de espacios para la continuidad de los estudios de posgrado la universidad puede incorporar nuevos programas educativos que estén acordes las necesidades económicas, sociales y culturales del estado.

O.6 La universidad cuenta con los elementos normativos para poder firmar convenios con universidades nacionales y extranjeras para la movilidad del alumnado y personal docente.

Debilidades

D.1 El Programa no cuenta con documentos que permitan observar el desarrollo de las etapas de la MML a excepción del análisis del problema y de objetivos.

D.2 La MIR del programa no cumple con la sintaxis recomendada por la guía para el diseño de indicadores estratégicos del CONEVAL.

D.3 El Programa no cuenta con un seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión que permita observar el nivel de cumplimiento de las metas.

D.4 El Programa tiene una gran dependencia de los recursos federales que año con año se autorizan en el presupuesto de egresos para su operación.

D.5 La gestión administrativa requiere mayores compromisos en torno a la armonización contable.

D.6 Excesiva concentración de la oferta educativa en unas cuantas áreas disciplinares de las ciencias administrativas y las ciencias sociales.

D.7 La velocidad en los avances científicos, tecnológicos y legales requieren que nuestros programas de estudio, profesores, laboratorios e infraestructura se tengan que actualizar constantemente, pero los presupuestos para actualización son limitados.

D.08 En la UAPC, UACUN, DCS y DDS número de profesores existente no es suficiente para la atención de los estudiantes y las actividades académicas.

D.09 Se deben de acreditaciones las certificaciones de algunos programas educativos.

Amenazas

A.1. La inestabilidad económica del país representa un factor que puede repercutir en la cantidad de recursos que se destinan a la educación superior.

A.2 El incremento de la oferta académica de las universidades de estado con programas educativos nuevos, puede afectar el nivel de cobertura de la Universidad de Quintana Roo

A.3 La apertura de universidades privadas que ofertan programas académicos similares a los de la universidad de Quintana Roo pero que se finalizan en menos años, puede afectar su cobertura.

A.5 Los recursos autorizados al programa dependen de la disposición federal, por lo que el monto varía en cada ejercicio y dificulta su planeación.

XI. HALLAZGOS

En esta evaluación el término hallazgo se utiliza en un sentido crítico y se refiere a debilidades en el sistema de control detectadas por el evaluador. El hallazgo, en esta evaluación, incluye hechos y otra información obtenida por el evaluador que merece ser comunicado a los empleados y funcionarios involucrados con la Dependencia.

A continuación se presentan los hallazgos de la evaluación específica al desempeño.

El **Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) S267**, está alineada con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, mismos que son congruentes con los establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Sectorial de Educación.

Se observó que la Universidad de Quintana Roo presentó un diagnóstico Institucional de un trabajo formalizado de las demandas que tienen prioridad y posibilidad de ser resueltas a través de la acción de la Universidad.

En la aplicación de las etapas de la metodología de marco lógico, el **Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) S267**, presenta los arboles del problema y de objetivos, sin que se cuente con algún otro documento que permita observar cómo se definió la problemática, y la selección de alternativas y la estructura analítica del programa presupuestario.

El Programa cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados **MUCARRDOC2017 – MUPFCE2017- PFCE2017** que cuenta con todos los elementos establecidos en la Metodología de Marco Lógico, es decir para cada nivel de objetivo (Fin, Propósito, Un Componente, una Actividad) cuenta con un resumen narrativo, cuatro indicadores, medios de verificación y supuestos, sin embargo salvo en el nivel Componente, el resumen narrativo de la matriz no cuenta con la sintaxis recomendada por la guía para el diseño de indicadores estratégicos del CONEVAL. De la revisión de la lógica horizontal de la MIR se identifica que no se cuenta con una ficha técnica de los indicadores que permita analizar si cumple con las especificaciones de la MML para cada nivel de objetivo.

No es posible realizar un análisis del comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión para el logro de sus metas, debido a que no se cuenta con los reporte de los avances de los indicadores, así como tampoco se proporcionaron los reportes financieros.

Respecto a la MIR y la metodología del marco lógico la Universidad aclara que la elaboración de la MIR es para cumplir un requisito de SEFIPLAN para que le sean transferidos los recursos del programa, por lo que la MIR fue integrada aunque no se aplica el enfoque completo del marco lógico.

No se proporcionó un informe de presupuestos en el cual este clasificado por sus elementos: Fuente de Financiamiento, Capitulo y Partida, para realizar un análisis sobre la ejecución del mismo.

XII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- En la aplicación de las etapas de la metodología de marco lógico del Programa, la Universidad de Quintan Roo presenta los arboles del problema y de objetivos, sin que se cuente con algún otro documento que permita observar cómo se definió la problemática, y la selección de alternativas y la estructura analítica del programa presupuestario.
- De la revisión de la lógica vertical de la MIR, se observa que el Resumen Narrativo no cuenta con la sintaxis recomendada por la guía para el diseño de indicadores estratégicos del CONEVAL, salvo a nivel componente.
- De la revisión de la lógica horizontal de la MIR, se observa que no se cuenta con una ficha técnica de los indicadores que permita analizar si cumple con las especificaciones de la MML para cada nivel de objetivo. De igual forma no se proporcionaron evidencias de los Medios de Verificación.
- No es posible realizar un análisis del comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión para el logro de sus metas, debido a que no se cuenta con los reporte de los avances de los indicadores, así como tampoco se proporcionaron los reportes financieros.
- Si bien se entregan los avances trimestrales y anuales de indicadores éstos se realizan con base a los criterios de la Subsecretaría de Educación Superior.
- No se proporcionó un informe de presupuestos en el cual este clasificado por sus elementos: Fuente de Financiamiento, Capitulo y Partida, para realizar un análisis sobre la ejecución del mismo.

Recomendaciones

- Aplicar todas las etapas de la metodología de marco lógico, y conservar las evidencias.
- Incluir en la MIR del programa un indicador que mida el objetivo de la entrega de estímulos económicos a PTC de la Universidad.

- En la redacción del resumen narrativo del MIR del programa, utilizar la sintaxis recomendada por la guía para el diseño de indicadores estratégicos del CONEVAL.
- Generar las fichas técnicas de los indicadores y los medios de verificación.
- Contar con todos los informes trimestrales del sistema de SEFIPLAN correspondientes que permitan observar que se cuenta con los avances para el logro de la meta.
- Tener un número mayor de actividades que abarquen otros temas del entorno llevaría a que sea más probable que el componente alcance sus objetivos planteados.

XIII. BIBLIOGRAFÍA

Formato Evaluatorio Programático del POA 2017.

Programa Anual 2017 (Matriz de indicadores).

Matriz de Indicadores 2017.

Plan de Quintana Roo 2016-2022

PROSEDUR Quintana Roo 2016-2022

Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio 2017.

Ley de Educación del Estado de Quintana Roo.

Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo

Programa Anual de Labores 2017(PAL).

Plan Estratégico para el Desarrollo Institucional 2017 – 2020 (PEDI).

Convenio de Apoyo Financiero para el Programa para el Fortalecimiento de la Calidad Educativa PFCE 2017.

Anexo de Ejecución 2017

Guía para la Formulación de la Planeación Estratégica Participativa 2016-2017

Proyectos PFCE 2016-2017.

Sistema de Evaluación del Desempeño “SHCP”

Pbr Presupuesto Basado en Resultado “SHCP”

Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para resultados
Secretaría de Finanzas y Planeación

XIV. ANEXOS

ANEXO A

El evaluador deberá realizar la valoración de la MIR de cada programa presupuestario sujeto a evaluación e integrarlo en el informe de final de evaluación como Anexo, considerando el formato establecido y los siguientes criterios:

La valoración de la MIR consta de 4 apartados, uno por cada nivel de objetivo de (Fin, Propósito, Componente y Actividad), cada uno dividido en dos secciones: Aspectos Cuantitativos y Aspectos Cualitativos.

Los Aspectos Cuantitativos representan el 25% de la calificación final de la Matriz y están enfocados a determinar si la MIR cuenta con los elementos necesarios de acuerdo con la MML, es decir, Resumen Narrativo, Indicadores, Medios de Verificación y Supuestos para cada nivel de objetivo.

Para la valoración de los Aspectos Cuantitativos, por cada nivel de objetivo se consideran cuatro factores, a los que el despacho externo deberá asignar el valor de 1 en caso de una respuesta afirmativa (SI) y 0 en caso de una respuesta negativa (NO). La valoración final de los Aspectos Cuantitativos es el resultado del promedio de la calificación obtenida por cada nivel de objetivo Fin, Propósito, Componente y Actividad).

Los Aspectos Cualitativos representan el 75% de la calificación final de la Matriz y están enfocados a determinar la congruencia de la Lógica Vertical y la Lógica Horizontal para cada nivel de objetivo de la MIR.

Para la valoración de los Aspectos Cualitativos, por cada nivel de objetivo se consideran siete factores, a los que el despacho externo deberá asignar el valor de 25%, 50%, 75% o 100%, único para cada factor de los diferentes niveles de objetivo. La valoración final de los Aspectos Cualitativos es el resultado del promedio de la calificación obtenida por cada nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente y Actividad).

La Herramienta para la Valoración de la MIR cuenta con una columna de Observaciones, en este espacio el despacho externo deberá argumentar el porqué del porcentaje otorgado a cada uno de los factores de los Aspectos Cualitativos.

Para la valoración de la MIR, primero se calcula el promedio de la calificación obtenida por cada elemento (Fin, Propósito, Componente y Actividad), por cada uno de los Factores: Aspectos Cualitativos y Aspectos Cuantitativos.

$$\begin{aligned} \text{Promedio de los Elementos } Acuan &= (\Sigma (AcuanP + AcuanP + AcuanC + AcuanA) / 4) = \text{Promedio} \\ Acuali &= (\Sigma (AcualiP + AcualiP + AcualiC + AcualiA) / 4) = \text{Promedio} \end{aligned}$$

Dónde:

Acuan es el Aspecto Cuantitativo

Acuali es el Aspecto Cualitativo

El siguiente paso es la ponderación de los promedios de acuerdo con la calificación asignada de cada aspecto:

$$\text{Ponderacion } Acuan = \text{Promedio } Acuan \times 25\% = \text{Promedio Ponderado}$$

$$\text{Ponderacion } Acuali = \text{Promedio } Acuali \times 75\% = \text{Promedio Ponderado}$$

La calificación final de la MIR se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Cal MIR} = (\Sigma (\text{Promedio Ponderado } Acuan + \text{Promedio Ponderado } Acuali) / 2) = \text{Calificacion Final Promedio}$$

Herramienta para la Valoración de la MIR

Tabla 1

Validación del Resumen Narrativo y MML: MUPFCE2017 - PFCE

2017

Programa Presupuestario: E127 - Programa fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)

Rubros y Sub-rubros de Evaluación del Cumplimiento de los Elementos de la Matriz de Indicadores	Criterios de Valoración				Calificación/Promedio	Observaciones
	SI *	NO				
FIN						
Aspectos Cuantitativos						
La matriz cuenta con el Resumen Narrativo del objetivo Fin	1.00	0.00			6.25%	
La matriz cuenta con indicadores para el objetivo Fin	1.00	0.00			6.25%	
La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores del objetivo Fin	1.00	0.00			6.25%	
La matriz tiene especificados los supuestos necesarios para la sostenibilidad de la contribución realizada por el programa al logro del Fin	1.00	0.00			6.25%	
TOTAL	4.00	0.00			25.00%	
Aspectos Cualitativos						
Valor	25 %	50 %	75 %	100 %	Promedio	
En qué porcentaje el FIN es congruente con los objetivos del PED.	0%	0%	0%	100 %	10.71%	Es congruente con el eje 4 del PED y el programa 23 educación pública de calidad, del plan de acción.
En qué porcentaje el FIN es congruente con la sintaxis establecida en la MML.	25 %	0%	0%	0%	2.68%	Se transcribe tal como lo menciona la MML
En qué porcentaje los indicadores de Fin son congruentes con el Resumen Narrativo	0%	0%	0%	100 %	10.71%	Porcentaje de Matrícula Inscrita en Programas Educativos de Buena Calidad en Quintana Roo, es congruente
En qué porcentaje los indicadores de Fin cuentan	0%	0%	0%	0%	0.00%	no se puede verificar, ya que no se cuenta con la

con los elementos de la ficha técnica						información correspondiente.
En qué porcentaje los indicadores de Fin cumplen con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal (CREMA)	0%	0%	75%	0%	8.04%	no se cuenta con la información suficiente.
En qué porcentaje los Medios de Verificación de los indicadores de Fin se encuentran disponibles y de fácil acceso a la población en general	0%	0%	75%	0%	8.04%	No indica las formas de acceso a la información de SisteSEP y CONAPO.
En qué porcentaje los Supuestos definidos para el Fin son factores ajenos y relevantes para el logro del objetivo.	0%	0%	0%	100%	10.71%	El supuesto es factor externo y relevante para el logro del objetivo.
TOTAL					50.89%	

Tabla 2

Rubros y Sub-rubros de Evaluación del Cumplimiento de los Elementos de la Matriz de Indicadores	Criterios de Valoración		Calificación/Promedio	Observaciones		
	SI *	NO				
PROPOSITO						
Aspectos Cuantitativos						
La matriz cuenta con el Resumen Narrativo del objetivo Propósito	1.00	0.00	6.25%			
La matriz cuenta con indicadores para el objetivo Propósito	1.00	0.00	6.25%			
La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores del objetivo Propósito	1.00	0.00	6.25%			
La matriz tiene especificados los supuestos necesarios para la sostenibilidad de la contribución realizada por el programa al logro del Propósito	1.00	0.00	6.25%			
TOTAL	4.00	0.00	25.00%			
Aspectos Cualitativos						
Valor	25%	50%	75%	100%	Promedio	
En qué porcentaje el Propósito es congruente con el Objetivo de nivel FIN	0%	0%	0%	100%	10.71%	Que los Programas de licenciatura y de posgrado han cumplido con criterios de calidad es congruente con el fin.
En qué porcentaje el Propósito es congruente con la sintaxis establecida en la MML.	0%	50%	0%	0%	5.36%	No expresa la un verbo en presente.
En qué porcentaje los indicadores de Propósito son congruentes con el Resumen Narrativo	0%	0%	0%	100%	10.71%	Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo (PTC) con perfil PRODEP, es congruente

En qué porcentaje los indicadores de Propósito cuentan con los elementos de la ficha técnica	0%	0%	0%	0%	0.00%	no se puede verificar, ya que no se cuenta con la información correspondiente.
En qué porcentaje los indicadores de Propósito cumplen con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal (CREMA)	0%	0%	75%	0%	8.04%	no se cuenta con la información suficiente.
En qué porcentaje los Medios de Verificación de los indicadores de Propósito se encuentran disponibles y de fácil acceso a la población en general	0%	0%	75%	0%	8.04%	No indica las formas de acceso a la información de Prontuario Estadístico de la Universidad.
En qué porcentaje los Supuestos definidos para el Propósito son factores ajenos y relevantes para el logro del objetivo.	0%	50%	0%	0%	5.36%	La vigencia del PFCE a nivel federal no es un factor externo que ponga en riesgo el logro de objetivo de este ejercicio.
TOTAL					48.21%	

Tabla 3

Rubros y Sub-rubros de Evaluación del Cumplimiento de los Elementos de la Matriz de Indicadores	Criterios de Valoración		Calificación/Promedio	Observaciones		
	SI	NO				
COMPONENTES						
Aspectos Cuantitativos						
La matriz cuenta con el Resumen Narrativo del objetivo Componente	1.00	0.00	6.25%			
La matriz cuenta con indicadores para el objetivo Componente	1.00	0.00	6.25%			
La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores del objetivo Componente	1.00	0.00	6.25%			
La matriz tiene especificados los supuestos necesarios para la sostenibilidad de la contribución realizada por el programa al logro del Componente	1.00	0.00	6.25%			
TOTAL	4.00	0.00	25.00%			
Aspectos Cualitativos						
Valor	25%	50%	75%	100%	Promedio	
En qué porcentaje el Componente (s) es congruente con el Objetivo de nivel Propósito.	0%	0%	0%	100%	10.71%	Matrícula en Programas Educativos de Buena Calidad, Alcanzada es congruente con el objetivo del propósito.
En qué porcentaje el Componente es congruente con la sintaxis establecida en la MML.	0%	0%	0%	100%	10.71%	Se transcribe tal como lo menciona la MML
En qué porcentaje los indicadores de Componente son congruentes con el Resumen Narrativo	0%	0%	0%	100%	10.71%	Porcentaje de Matrícula Inscrita en Programas Educativos de Buena Calidad, es congruente.
En qué porcentaje los indicadores de Componente cuentan con los elementos de la ficha técnica	0%	0%	0%	0%	0.00%	No se puede verificar, ya que no se cuenta con la información correspondiente.
En qué porcentaje los indicadores de Componente cumplen con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal (CREMA)	0%	0%	75%	0%	8.04%	no se cuenta con la información suficiente.
En qué porcentaje los Medios de Verificación de los indicadores de Componente se encuentran disponibles y de fácil acceso a la población en general	0%	0%	75%	0%	8.04%	No indica las formas de acceso a la información de Prontuario Estadístico de la Universidad.
En qué porcentaje los Supuestos definidos para el Componente son factores ajenos y relevantes para el logro del objetivo.	0%	50%	0%	0%	5.36%	La vigencia del PFCE a nivel federal no es un factor externo que ponga en riesgo el logro de objetivo de este ejercicio.
TOTAL	0%	0%	0%	0%	53.57%	

Tabla 4

Rubros y Sub-rubros de Evaluación del Cumplimiento de los Elementos de la Matriz de Indicadores	Criterios de Valoración		Calificación/Promedio	Observaciones		
	SI	NO				
ACTIVIDADES						
Aspectos Cuantitativos						
La matriz cuenta con el Resumen Narrativo del objetivo Actividad	1.00	0.00	6.25%			
La matriz cuenta con indicadores para el objetivo Actividad	1.00	0.00	6.25%			
La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores del objetivo Actividad	1.00	0.00	6.25%			
La matriz tiene especificados los supuestos necesarios para la sostenibilidad de la contribución realizada por el programa al logro del Actividad	1.00	0.00	6.25%			
TOTAL		0.00	25.00%			
Aspectos Cualitativos						
Valor	25%	50%	75%	100%	Promedio	
En qué porcentaje la Actividad es congruente con el Objetivo de nivel Componente.	0%	0%	0%	100%	10.71%	Programas Educativos Sometidos a Evaluación por Organismos Acreditadores, es congruente con el objetivo del componente.
En qué porcentaje la Actividad es congruente con la sintaxis establecida en la MML.	25%	0%	0%	0%	2.68%	No expresa la sintaxis establecida en la MML
En qué porcentaje los indicadores de Actividad son congruentes con el Resumen Narrativo.	0%	0%	0%	100%	10.71%	Porcentaje de Programas Educativos Evaluados por los CIEES, es congruente.
En qué porcentaje los indicadores de Actividad cuentan con los elementos de la ficha técnica	0%	0%	0%	0%	0.00%	No se puede verificar, ya que no se cuenta con la información correspondiente.
En qué porcentaje los indicadores de Actividad cumplen con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal (CREMA)	0%	0%	75%	0%	8.04%	No se cuenta con la información suficiente.
En qué porcentaje los Medios de Verificación de los indicadores de Actividad se encuentran disponibles y de fácil acceso a la población en general	0%	0%	75%	0%	8.04%	No indica las formas de acceso a la información de Prontuario Estadístico de la Universidad.
En qué porcentaje los Supuestos definidos para la Actividad son factores ajenos y relevantes para el logro del objetivo.	0%	50%	0%	0%	5.36%	La vigencia del PFCE a nivel federal no es un factor externo que ponga en riesgo el logro de objetivo de este ejercicio.
TOTAL					45.54%	

*Nota: en caso de contestar SI, se deberá asignar un valor de 6.25 a cada pregunta, en caso de responder NO el valor será de 0.

VALORACION FINAL						
OBJETIVOS	Aspectos cuantitativos	Promedio	Aspectos cualitativos	Promedio	Promedio ponderado	Promedio Final MIR
FIN	25.00%	25.00%	50.89%	49.55%	Aspectos cuantitativos (25%)	74.55%
PROPOSITO	25.00%		48.21%		25.00%	
COMPONENTES	25.00%		53.57%		Aspectos cualitativos (75%)	
ACTIVIDADES	25.00%		45.54%		49.55%	

Como resultado de la valoración de la MIR, se obtuvo un promedio 25% de aspectos cuantitativos y un promedio de 49.55% en los aspectos cualitativos lo que genera un promedio final de la MIR de 74.55% de acuerdo a los parámetros establecidos en el Modelo de términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño.

ANEXO B

Herramienta de Verificación del Grado de Implementación del PbR en Las Dependencias y Entidades.

Como parte de los trabajos de evaluación, se deberá dar respuesta e integrar en el informe final de evaluación el siguiente cuestionario, cuyo objetivo es conocer las acciones que se han llevado a cabo dentro de las dependencias del Gobierno del Estado de Quintan Roo en el marco del proceso de implementación del Presupuesto Basado en Resultados. Cabe hacer mención que se deberá, en cada respuesta, explicar cómo y sustentar lo manifestado en la respuesta con documentación oficial y debidamente validada.

La valoración de las preguntas se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación:

Tabla 1

Sección	Pregunta	Ponderación
Marco Jurídico	1-5	5%
Planeación Estratégica	6-9	5%
Programación Presupuestaria	10-14	5%
Ejercicio y Control	15-17	5%
Seguimiento de los programas	18-27	30%
Evaluación del Desempeño	28-33	30%
Capacitación en PbR SED	34-37	20%
Total	37	100%

Marco Jurídico General de la Entidad.

1. ¿El marco jurídico vigente contempla en su Dependencia o Entidad, el cumplimiento al artículo 134 Constitucional, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos?

NO LO CONTEMPLA

Se cumple con base a la normatividad federal

2. ¿El marco jurídico vigente en su Dependencia o Entidad en materia de evaluación del ejercicio de los recursos públicos es consistente con el marco normativo estatal y federal?

NO LO CONTEMPLA

Se cumple con base a la normatividad federal

3. ¿El marco jurídico vigente en su Dependencia o Entidad contempla la incorporación de indicadores y sus resultados?

NO LO CONTEMPLA

Se cumple con base a la normatividad federal

4. En caso de contestar negativamente alguna de las preguntas anteriores ¿Existen proyectos de actualización normativa en su Dependencia o Entidad que incorporen el PbR-SED?

a) Sí existen proyectos de reforma y están en proceso de aprobación

b) Sí existen proyectos de reforma, pero el proceso está detenido

c) Se encuentran en proceso de elaboración

d) No se tiene contemplado hacer reformas

5. ¿Qué reformas al marco normativo en su Dependencia o Entidad se tienen previstas para fortalecer la aplicación del modelo de PbR-SED?

HASTA AHORA NINGUNA

El ejercicio PBR-SED se realiza con base a la normatividad federal

Planeación Estratégica

6. El marco normativo de la Dependencia o Entidad contempla la obligación de alinear los programas presupuestarios al Plan Estatal de Desarrollo considerando los siguientes elementos o sus equivalentes:

	Sí	No
Objetivos	a)	b)
Estrategias	a)	b)
Líneas de acción	a)	b)
Indicadores	a)	b)
Metas vinculadas a los	a)	b)

SI:

Con base a los lineamientos de la SEFIPLAN y de la SEQ, nuestra planeación estratégica se alinea al programa sectorial de la SEQ y éste a su vez con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

7. ¿La Dependencia o Entidad cuenta con un mecanismo que permita dar seguimiento a los indicadores para verificar el cumplimiento de las metas y objetivos de sus programas presupuestarios?

SI:

Los establecidos en concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED

8. ¿Los programas presupuestarios de la Dependencia o Entidad se encuentran alineados a los objetivos de los programas sectoriales o de otro tipo derivados del Plan Estatal de Desarrollo?

SI:

Los establecidos en concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN y SEQ para la implementación de la metodología PBR-SED

Programación Presupuestaria

9. El monto del presupuesto total aprobado para el ejercicio fiscal 2017 por cada programa presupuestario, se distingue entre Gasto Programable y No Programable.

SI

10. Señale cuántos programas presupuestarios fueron aprobados para el ejercicio fiscal 2017, distinguiendo entre Gasto Programable y No Programable.

SEIS DE GASTO PROGRAMABLE:

U006 Subsidio ordinario

U040 Carrera docente

U079 Expansión de la educación media superior y superior

S267 Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (Superior)

U080 Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior

S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa

11. ¿Durante el ejercicio fiscal 2017, la Dependencia o Entidad realizó un estudio para justificar la creación o modificación sustantiva de los programas presupuestarios con base en el análisis periódico de la información del comportamiento de estos?

No:

La creación, modificación o permanencia de los programas presupuestarios extraordinarios depende de la Secretaría de Educación Pública, la UQROO participa únicamente como beneficiaria de éstos.

12. En caso afirmativo, ¿el estudio contempla, al menos los siguientes elementos?

	Sí	No
Identificación y descripción del Problema	a)	b)
Determinación y justificación de los objetivos de la intervención	a)	b)
Identificación y caracterización de la población potencial	a)	b)

Identificación y caracterización de la población objetivo a) b)

Cuantificación de la población objetivo a) b)

Relación con otros Programas presupuestarios a) b)

Otros (especifique) a) b)

13. Con independencia del origen de los recursos (federal o estatal) ¿existe un padrón de beneficiarios para cada programa presupuestario que entregue subsidios?

SI:

Matrícula estudiantes

Plantilla de personal

Ejercicio y Control.

14. ¿La Dependencia o Entidad cuenta con un sistema de control presupuestario que regule la programación, Presupuestación, ejecución, registro e información del gasto?

SI:

Sistema Universitario de Gestión Administrativa (SUGA)

15. ¿Se cuenta con instrumentos que permitan llevar un adecuado ejercicio del gasto de conformidad con los montos autorizados y el flujo de efectivo establecido?

SI:

Sistema Universitario de Gestión Administrativa (SUGA)

16. ¿Se cuenta con instrumentos o mecanismos para llevar a cabo adecuaciones presupuestarias en el ejercicio del gasto?

SI:

Sistema Universitario de Gestión Administrativa (SUGA)

Seguimiento de los Programas Presupuestarios

17. ¿La Dependencia o Entidad cuenta con indicadores de desempeño?

SI:

Los establecidos en concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED

18. ¿Los indicadores de desempeño cuenta con una página de internet con acceso público, en donde se puedan verificar los resultados de dichos indicadores?

SI:

En la siguiente dirección electrónica:

<http://www.uqroo.mx/armonizacion-contable/cumplimiento-de-la-igcg/informacion-programatica/indicadores-de-resultado/>

19. ¿Se cuenta con algún lineamiento o normatividad que establezca que algunas o todas las categorías de los programas presupuestarios de gasto programable deben de contar con Matriz de Indicadores para Resultados?

SI:

Los establecidos por SEFIPLAN.

20. Considerando los programas presupuestarios ¿Éstos cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados?

SI:

Los establecidos en concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED

21. En caso de contar con Matriz de Indicadores para Resultados, los programas presupuestarios cuentan con:

	Sí	No
Indicador de Fin	a)	b)
Indicador de Propósito	a)	b)
Indicadores de Componente	a)	b)

Indicadores de Actividad a) b)

SI:

En cada uno de los niveles (F-P-C y A), en concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED

22. En caso de contar con Matriz de Indicadores para Resultados, los Indicadores cuentan con la siguiente información:

	Sí	No
Nombre del Indicador	a)	b)
Definición del Indicador	a)	b)
Sentido del Indicador (ascendente o descendente)	a)	b)
Método de cálculo	a)	b)
Frecuencia de medición	a)	b)
Unidad de Medida	a)	b)
Metas	a)	b)

SI:

En concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED

23. ¿La definición de los indicadores se realiza con base en los criterios CREMA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación marginal)?

SI:

En concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED

24. En caso de detectar áreas de oportunidad en la definición de los Indicadores de resultados, ¿Existe una metodología para sustentar y/o validar su cambio?

NO

En concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED

25. ¿Los resultados derivados del seguimiento a los indicadores de desempeño y/o Matriz de Indicadores para Resultados, son utilizados como insumo para la mejora de la planeación de los programas presupuestarios de gasto programable?

SI:

En concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED

26. ¿El sistema de seguimiento cuenta con mecanismos de reporte de información del cumplimiento de las metas programadas, así como de su difusión?

SI:

En concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED

En la siguiente dirección electrónica: <http://www.ugroo.mx/armonizacion-contable/cumplimiento-de-la-igcg/informacion-programatica/indicadores-de-resultado/>

Evaluación del Desempeño

27. ¿Existe, de manera formal, en la Dependencia o Entidad una unidad Administrativa o área responsable de coordinar las tareas de evaluación a programas presupuestarios?

NO

28. ¿Cuáles son las principales capacidades, habilidades o áreas de conocimiento que deben ser fortalecidas en las personas que conforman la unidad administrativa o área responsable de evaluación?

Las capacidades, habilidades y conocimientos en concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED

29. ¿Los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones son tomados en cuenta para la mejora de los programas presupuestarios?

SI:

En concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED

30. ¿Los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones son tomados en cuenta en la asignación presupuestaria?

SI:

En concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED

31. ¿Los informes de evaluación del desempeño completos y sus anexos se hacen públicos? En caso afirmativo, especificar el sitio o medio en el que se hace público.

SI:

En la siguiente dirección electrónica:

<http://www.uqroo.mx/armonizacion-contable/cumplimiento-de-la-lgcg/informacion-programatica/resultado-de-las-evaluaciones/>

32. ¿Se da seguimiento a la atención de las recomendaciones de las evaluaciones del desempeño y se reporta su cumplimiento? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.

NO

Capacitación en PbR-SED

33. ¿Se tiene establecida alguna metodología para detectar las necesidades de capacitación en materia de PbR-SED? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.

SI:

En concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED

34. ¿En los últimos dos años se han impartido cursos de capacitación sobre PbR-SED al personal de la Dependencia o Entidad? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.

SI:

En concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED

35. ¿Cuáles serían los requerimientos de la Dependencia o Entidad necesarios para la implementación de una estrategia de capacitación, o en su caso fortalecerla, en materia de PbR/SED?

- **Reformas a la Normatividad y Lineamientos**
- Reformas a la Legislación Estatal
- **Fortalecimiento a la Unidad de Administrativa o Área Responsable del tema de Evaluación del Desempeño**
- Elaborar un esquema de capacitación
- Asistencia técnica para impartir la capacitación
- Tecnología
- Coordinación institucional
- **Difusión de mejores prácticas**
- Ninguna
- Otros (especificar): **GUÍAS POR PARTES DE LAS INSTANCIAS NORMATIVAS PARA ENTENDER LA FORMA CORRECTA PARA REALIZAR PBR Y LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.**

36. ¿Qué porcentaje de los servidores públicos que pertenecen a las áreas de planeación, programación, presupuesto, evaluación y seguimiento participaron en al menos un curso en la materia en los últimos 2 años?

80%

La valoración de las preguntas se realiza de acuerdo a la siguiente ponderación:

Sección	Pregunta	Ponderación
Marco Jurídico	1-5	5%
Planeación Estratégica	6-9	5%
Programación Presupuestaria	10-14	5%
Ejercicio y Control	15-17	5%
Seguimiento de los programas presupuestarios	18-27	30%
Evaluación del Desempeño	28-33	30%
Capacitación en PbR SED	34-37	20%
Total	37	100%

Como resultado de la valoración del cuestionario en el marco del proceso de implementación del presupuesto basado en resultados, se obtuvo un promedio de 82% de acuerdo de los parámetros establecidos en el Modelo de términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño.

ANEXO C

FUNCIONES DEL EQUIPO EVALUADOR:

VISITAS A LAS ÁREAS RESPONSABLES Y/O OPERATIVAS

Dentro de la aplicación de esta etapa del proceso de la evaluación al desempeño realizada al **Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) S267** de la Universidad de Quintana Roo. Se planteó lo siguiente: **ELABORACIÓN DE VISITAS A LOS RESPONSABLES Y/O OPERADORES DEL COMPONENTE**, basándonos en la técnica de indagación, el cual dentro de la aplicación incluyó las siguientes etapas:

I. PLANEACIÓN DEL PROYECTO (VISITAS).

Proceso en el que se contó con el apoyo logístico de la Universidad de Quintana Roo, misma que durante los días que físicamente se contó con personal Adscrito a este Despacho en las Instalaciones, se permitió, tener el acceso oportuno con los Responsables y operadores de la Universidad de Quintana Roo.

En este punto cabe mencionar que la organización de este proceso fue dirigido de manera tal que permitiese abarcar el 100% de los componentes operados en 2017 misma característica que midió los tiempos para la entrevista y por ende su resultado, dejando planteado en este punto que de existir alguna situación pendiente por aclarar o que se requiera profundizar más acerca de un tema se hará extensiva la solicitud para que se programe una segunda visita con el área correspondiente, misma acción que ocurrió. En el transcurso operativo se contó con reprogramaciones, pero al final éstas fueron efectuadas.

Las visitas en que personal adscrito de este despacho asistió a las instalaciones fueron en los meses de septiembre y Octubre. En esta ocasión nuestro trabajo de campo cuanto a número de visitas realizadas, se llevó a cabo con el fin de contar con el tiempo necesario para poder adquirir el conocimiento general indispensable que se requiere de cada componente, dejando a los operadores exponer cada una de sus actividades incluyendo la revisión de evidencia comprobatoria de cada uno de ellos como parte de la Etapa 2. Estudio General que se encuentra contenida

como parte de la fase de análisis de control según la estructura organizacional presentada en la propuesta de trabajo presentada por el Despacho.

Cabe señalar que se observó que los ponentes en esta etapa de entrevistas (trabajo de campo), se expresaron con un nivel mayor de seguridad sus respuestas, aunado a ello se encontró orden y soporte documental, esto conlleva a crear una opinión de que los componentes (en su mayoría) presentan el desarrollo de la comprobación según lo señalado en la Matriz de Indicadores (MIR) como medio de verificación, mismos que representan un punto indispensable que debe contener la lógica horizontal de la MIR (**Resumen Narrativo- Indicadores-Medios de Verificación- Supuestos**), debiendo ser lo suficiente para el logro de lo planteado basándonos en fuentes, las cuales en su mayoría resultaron aceptables, desencadenando una mayor comprensión en el contexto utilizado.

Como resultado de ello se señalaron por componente las observaciones encontradas, recalcando que se enuncian las mismas a nivel general.

Dentro de los aspectos contemplados en la entrevista se encuentran:

ETAPA DE PLANEACIÓN DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE	
1	CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE LA PLANEACIÓN EN LA FORMULACIÓN DEL INDICADOR
2	CONOCIMIENTO DEL PROBLEMA DETECTADO
3	CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA RAZÓN DE SER (MISIÓN)
4	PROCESO DE ANÁLISIS DE SU EVOLUCIÓN (VISIÓN)
5	METODOLOGÍA
6	CONOCIMIENTO DEL FIN
7	CONOCIMIENTO DE LA META
8	CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE
9	SIMILITUDES CON OTROS INDICADORES EN OTRAS
10	IDENTIFICACIÓN DEL IMPACTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CAMBIOS EN LOS PROCESOS DE TRABAJO
11	CAPACITACIÓN AL PERSONAL
12	DEFINICIÓN DE VALORES QUE SUS MIEMBROS DEBEN ASUMIR PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PREVISTOS
13	COHERENCIA ENTRE LA VISIÓN Y OBJETIVOS PLANTEADOS CON LOS DE LA DEPENDENCIA
14	REVISIÓN Y SUPERVISIÓN PERIÓDICA DE LOS OBJETIVOS, FIN, META, ETC

15	ELABORACIÓN DE UN PRESUPUESTO COHERENTE PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DEFINIDOS.
16	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR

En esta sección se contempla el análisis de los aspectos que permiten la correcta existencia de los componentes y su justificación. Con base en esta etapa se observa que el problema existe, en voz de sus operadores y como punto inicial en el desarrollo del marco lógico, sin embargo se percibe que hay una involucración neutral de lo que en verdad se quiere afrontar y lo que se plasma dentro de la matriz. En esta etapa se observó que existió la capacitación que implicaría el desarrollo del Marco lógico y los aspectos que deben de considerarse, entre los que se desprenden:

1. Definición del problema
2. Análisis del problema
3. Definición del objetivo
4. Selección de alternativa
5. Definición de la Estructura Analítica del Programa presupuestario.
6. Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados

Esta etapa es la principal, ya que permite que una vez analizado en su totalidad los puntos anteriormente mencionados se logre desarrollar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) , la cual es sin duda una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora continua de los programas.

Por lo que la consideración de los 6 puntos da como resultado un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico. Mismos que al ser cumplidos de acuerdo a la normatividad permitirían dar paso a la ejecución optima del programa. Dentro de esta etapa los aspectos a considerar se encuentran:

ETAPA DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE	
17	ELABORACIÓN DE INDICADORES DESACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS
18	OBSERVAR QUE LOS INDICADORES REFLEJEN LA PROBLEMÁTICA DETECTADA EN LA PLANEACIÓN
19	RETROALIMENTACIÓN AL PERSONAL QUE LOS ELABORA
20	EXISTENCIA EN LA DEPENDENCIA DE CANALES DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN EL DIALOGO
21	ORGANIZACIÓN ADECUADA DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA LA DEPENDENCIA
22	ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA LA DEPENDENCIA
23	EXISTENCIA DE UN PROCESO ESTRUCTURADO DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE INFORMACIÓN DEL PERSONAL Y POBLACIÓN OBJETIVO
24	HAY GARANTÍA Y SE MEJORA LA VALIDEZ, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
25	DESARROLLO ÓPTIMO DE LAS ACTIVIDADES EN FORMA TAL QUE SE SATISFACEN LAS NECESIDADES ESPECIFICAS
26	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SIGUIERON PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS POR EL INDICADOR

Dentro del desarrollo de la matriz, se observó que la misma contempla intrínsecamente la formulación y el planteamiento que permita responder la etapa en la que se evalúa la correcta integración de las variables cuantitativas y cualitativas que permitan dar paso al logro de resultados, Etapa que a continuación se enuncia:

ETAPA DE RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE	
27	VIGILANCIA DEL LOGRO DE OBJETIVOS
28	DESARROLLO DEL INDICADOR
29	FALLAS DETECTADAS
30	GRADO DE RIESGO EN LAS METAS PROPUESTAS
31	RESULTADOS SATISFACTORIOS
32	NIVEL DE ACEPTACIÓN
33	MEDIOS DE VERIFICACIÓN APLICADOS
34	RESULTADOS OBTENIDOS
35	EXISTENCIA DE IMPACTOS SECUNDARIOS
36	OCURRENCIA DE EFECTOS NO INTENCIONALES
37	EXISTENCIA DE AMENAZAS
38	EXISTENCIA DE OPORTUNIDADES
39	EXISTENCIA DE FORTALEZAS
40	EXISTENCIA DE DEBILIDADES
41	INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

XV. DATOS DEL EVALUADOR EXTERNO

- Nombre del Responsable Evaluador: Contador Público Certificado Salvatore Cascio Traconis.
- Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gineres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
- Teléfono: (999) 920-07-55
- Página Web: www.despachocascio-diaz.com.mx
- Correo: salvatorecascio@prodigy.net.mx

- Coordinador de las Evaluaciones: Contador Público Certificado Salvatore Cascio Traconis.
- Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gineres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
- Teléfono: (999) 920-07-55
- Página Web: www.despachocascio-diaz.com.mx
- Correo: salvatorecascio@prodigy.net.mx

- Principal Equipo Evaluador: Contadora Pública Yaneth Flores Alam.
- Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gineres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
- Teléfono: (999) 920-07-55
- Correo: gerencia.auditoria@despachocasio-diaz.com.mx